

**UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR  
DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL  
CONFLICTO ARMADO – UBPD**



**INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ALERTAS DEL PLAN DE  
ACCIÓN INSTITUCIONAL I SEMESTRE 2025**

**BOGOTÁ, D.C. SEPTIEMBRE 2025**

## Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. MARCO NORMATIVO	3
3. OBJETIVO	4
4. METODOLOGÍA	4
5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	4
5.1 PRODUCTO 1 - PLANES REGIONALES DE BÚSQUEDA CON DIAGNÓSTICO Y PROYECCIÓN DE ESTRATEGIAS FASE II: avance del 128%, es decir, que no solo alcanzó el rango de cumplido, sino que lo superó.....	4
5.2 PRODUCTO 7 - PLAN DE IMPLEMENTACIÓN FASE I LÍNEA DE PENSAMIENTO SOBRE LA BÚSQUEDA EN EL MARCO DEL MODELO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO (INCLUYE CENTRO DE PENSAMIENTO Y UNIVERSIDAD DE LA BÚSQUEDA): nivel de cumplimiento parcial en 84%.....	6
5.3 PRODUCTO 8 - PLAN DE RELACIONAMIENTO, ARTICULACIÓN E INCIDENCIA PARA LA BÚSQUEDA - PRAI, IMPLEMENTADO: nivel de cumplimiento parcial en 86%.....	9
5.4 PRODUCTO 10. POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL (PPI) DE ATENCIÓN, PREVENCIÓN, BÚSQUEDA E IDENTIFICACIÓN DE LAS PDD APROBADA POR LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA: nivel de no cumplimiento en 56.25%.....	15
5.5 PRODUCTO 12. ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN INTERNA DISEÑADA Y EJECUTADA: nivel de cumplimiento en 182%.....	18
5.6 PRODUCTO 16 - PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO PÚBLICO DEFINIDO E IMPLEMENTADO: nivel de cumplimiento parcial en 83.61%.....	20
5.7 PRODUCTO 17 - PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA INTERNA DE GÉNERO EJECUTADO: nivel de cumplimiento parcial en 74.35%.....	24
5.8 PRODUCTO 18 - AUTOMATIZACION DE PROCESOS: nivel de cumplimiento parcial en 72%... ..	25
5.9 PRODUCTO 20 - MARCO ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS, COMUNICACIONES Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN IMPLEMENTADO: 46% con nivel de incumplimiento.....	27
5.10 PRODUCTO 24 - SISTEMA INTEGRAL DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LA PLANEACIÓN DE LA BÚSQUEDA HUMANITARIA Y EXTRAJUDICIAL IMPLEMENTADO: 100% nivel de cumplimiento.	37
6. CONCLUSIONES	40
7. RECOMENDACIONES	41

## 1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad de la gestión pública, todas las entidades del Estado, tienen la obligación de publicar en su página web a más tardar al 31 de enero de cada año, el Plan de Acción, especificado los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

De igual forma, artículo 2.2.21.3.4, literal a) del Decreto 1083 de 2015 *Único Reglamentario del Sector de Función Pública*, señala que, *la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces: Evalúa el proceso de planeación, en toda su extensión; implica, entre otras cosas y con base en los resultados obtenidos en la aplicación de los indicadores definidos, un análisis objetivo de aquellas variables y/o factores que se consideren influyentes en los resultados logrados o en el desvío de los avances. La identificación de estas variables, su comportamiento y su respectivo análisis permite que la formulación de las recomendaciones de ajuste o mejoramiento al proceso se realice sobre soportes y criterios válidos y visibles fortaleciendo así la función asesora de estas oficinas.*

En relación con el Plan de Acción Institucional 2025 de la UBPD, el cual se encuentra publicado en la web institucional, la Oficina Asesora de Planeación, en adelante OAP, como segunda línea de defensa, presentó el Informe de Seguimiento al PAI bimestre III-2025, el cual publicó en la web institucional el 11/08/2025.

Con base en dicho Plan de Acción Institucional, la Oficina de Control Interno – OCI realizó el presente seguimiento.

## 2. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de Colombia de 1991, artículo 343.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de *Función Pública*, artículo 2.2.21.3.4.
- Decreto 1082 de 2015, *por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional*, artículos 2.2.6.4.5 y 2.2.6.7.9.
- Decreto 1393 de 2018, *por el cual se establece la estructura interna de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado (UBPD) y se determinan las funciones de sus dependencias*, artículo 8.
- Ley 152 de 1994, *Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo*.
- Procedimiento Formulación, Implementación y Seguimiento al Plan Estratégico y Plan de Acción, código DPE-PR-004, versión 3.

### 3. OBJETIVO

Realizar seguimiento a la atención de las alertas generadas por la Oficina Asesora de Planeación frente al cumplimiento del Plan de Acción Institucional, al cierre del tercer bimestre de 2025.

### 4. METODOLOGÍA

De la totalidad de productos del PAI (24), la OCI seleccionó una muestra compuesta por 10 productos en diferentes rangos de cumplimiento, respecto de los cuales se realizó la verificación partiendo de las evidencias suministradas a la OCI para las macroactividades y sus respectivas acciones, cuyos detalles de análisis se consignaron en el documento Excel – papel de trabajo definido para el seguimiento, y a partir del cual se determinó el avance presentado por cada uno de los productos verificados, así:

### 5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

**5.1 PRODUCTO 1 - PLANES REGIONALES DE BÚSQUEDA CON DIAGNÓSTICO Y PROYECCIÓN DE ESTRATEGIAS FASE II:** avance del 128%, es decir, que no solo alcanzó el rango de cumplido, sino que lo superó.

**Macroactividad 1:** Planes regionales de búsqueda actualizados

**Acción única:** Actualizar el diagnóstico y proyección de estrategias de los PRB que fueron formulados antes de la divulgación de los lineamientos vigentes

Se evidenció que para cada bimestre fueron aportados diferentes documentos que sustentan la ejecución de la macroactividad y de la acción, lo cual se registró en detalle en el papel de trabajo definido.

En relación con la acción, se determinó que para el bimestre I-2025 se presentó por parte del GITT Putumayo y de la DTIPLB los avances en la actualización del PRB Bajo Putumayo, correspondientes al mes de febrero de 2025. En el bimestre II-2025 fue reportada la actualización del PRB Norte del Cauca por parte del GITT Cauca y DTIPLB, con fecha de elaboración de abril de 2025. En el bimestre III-2025 se reportó la actualización de 4 planes regionales de búsqueda, correspondientes a, Bajo Putumayo, Montes de María y Morrosquillo, San José del Guaviare y Sararé, reportados por la DTIPLB y los GITT Putumayo, Guaviare y Arauca.

A partir de los soportes entregados por el área responsable y de acuerdo con la hoja de ruta, se encontró que, para el bimestre I-2025 no se tenía proyectado ningún entregable, razón por la cual, solamente se presentó avance de 1 PRB; para el bimestre II-2025 se proyectó la entrega de 2 PRB actualizados; sin embargo, se presentó la actualización de 1 PRB. A pesar del cumplimiento parcial del bimestre II, para el bimestre III se definió la entrega de 2 PRB actualizados, no obstante, se presentó la actualización de 4 PRB, lo que llevó a un sobrecumplimiento para este último bimestre.

Así las cosas, para el semestre I-2025 se alcanzó un **cumplimiento total** del **56%** de la macroactividad, teniendo en cuenta que, con corte al 30 de junio de 2025 se presentó la actualización de 5 de los 9 PRB proyectados para toda la vigencia 2025.

**Macroactividad 2:** Planes regionales de búsqueda formulados

**Acción única:** Formular el diagnóstico y proyección de estrategias de los PRB nuevos

Frente a esta macroactividad y su respectiva acción, como en el punto inmediatamente anterior, para cada bimestre fueron entregados soportes, que se describieron en detalle en el papel de trabajo del seguimiento.

En suma, de conformidad con lo establecido en la hoja de ruta del producto, para el bimestre I-2025 se proyectó la formulación de diagnóstico y proyección de estrategias de 3 PRB nuevos, los cuales, fueron presentados por las áreas y GITT responsable. Para el bimestre II-2025 la proyección fue para la formulación de 3 PRB, período en el cual, fueron presentados 7 PRB nuevos; y, para el bimestre III, se proyectó la formulación de 2 PRB, período en el que se presentaron 4 PRB.

En lo atinente a la acción en el bimestre I-2025 se encontró la formulación de 3 PRB correspondientes a Alta y Media Guajira, Occidente de Boyacá y Vélez Comunera presentados por la DTIPLB y los GITT de Magdalena, Boyacá y Santander, respectivamente. Para el bimestre II-2025 la dependencia responsable reportó la formulación de 7 PRB nuevos, correspondientes a Centro y Sur del Norte de Santander; Depresión Momposina, Guanentá-García Rovira, Medio Putumayo, Norte del Casanare, Sabanas de Cundinamarca y Sur del Meta, elaborados por la DTIPLB y los GITT Sucre, Santander, Putumayo, Casanare, Bogotá y Guaviare. Finalmente, para el bimestre III-2025 las áreas responsables reportaron 4 PRB nuevos, correspondientes a Baudó, Centro de Boyacá, San Juan-Chocó y Departamento del Vaupés, elaborados por la DTIPLB y los GITT Chocó, Boyacá y Guaviare.

En atención a lo anterior, se evidenció un sobrecumplimiento de la meta programada para bimestres II y III, lo que generó para el semestre I-2025 un cumplimiento total del 100% de la meta prevista para toda la vigencia 2025, esto es, formular el diagnóstico y proyección de estrategias 14 PRB nuevos.

En consideración a que para el semestre I-2025 se ejecutó el 100% de la meta programada para toda la vigencia de 2025 (14 PRB nuevos), y teniendo en cuenta que en la versión 3 del PAI la acción se mantiene igual, se sugiere verificar la proyección de la meta para el semestre II, con el fin de establecer la necesidad de incluir y/o modificar la cantidad de PRB nuevos formulados, así como, el peso porcentual de los próximos bimestres; esto, con el fin de que no se presente un sobrecumplimiento de la meta al final del año.

**Macroactividad 3:** Realizar acciones que permitan agilizar el desarrollo de las etapas de estudios de prelación y planes operativos de PRB

**Acción única:** Realizar acciones que permitan agilizar el desarrollo de las etapas de estudios de prelación y planes operativos de PRB

En relación con esta macroactividad y su respectiva acción, durante los tres primeros bimestres de la vigencia, se adelantaron actividades, cuyas evidencias se detallan en el papel de trabajo anexo.

En conclusión, a través de la hoja de ruta del producto, se estableció un porcentaje de avance del 3.4% para el primer bimestre de 2025, de 3.3% y 3.3% para segundo y tercer bimestres, respectivamente, lo que en total da un acumulado del 10% al cierre del tercer bimestre.

De acuerdo con los avances reportados por el responsable del proceso, se evidenció un cumplimiento de los porcentajes de avance proyectos para cada bimestre, lo que genera un avance del 10% sobre el 20% que corresponde al peso total de la macroactividad sobre el 100% producto.

**Conclusión de avance del producto:** Teniendo en cuenta los avances de cada una de las macroactividades proyectadas, se encontró que, para el semestre I-2025 el producto cuenta con un avance total del 68%.

Lo anterior, teniendo en cuenta los siguientes pesos porcentuales y avances de cumplimiento:

Macroactividad No. 1:

Peso porcentual proyectado año-2025: 50%

Peso porcentual proyectado semestre I-2025: 22%

Avance con corte al 30/06/2025: 27.5%

Macroactividad No. 2:

Peso porcentual proyectado: 30%

Peso porcentual proyectado semestre I-2025: 16.6%

Avance con corte al 30/06/2025: 30%

Macroactividad No. 3:

Peso porcentual proyectado: 20%

Peso porcentual proyectado semestre I-2025: 10%

Avance con corte al 30/06/2025: 10%

**5.2 PRODUCTO 7 - PLAN DE IMPLEMENTACIÓN FASE I LÍNEA DE PENSAMIENTO SOBRE LA BÚSQUEDA EN EL MARCO DEL MODELO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO (INCLUYE CENTRO DE PENSAMIENTO Y UNIVERSIDAD DE LA BÚSQUEDA):** nivel de cumplimiento parcial en 84%.

**Macroactividad 1: Diseñar e implementar fase 1 ambiente de aprendizaje (Universidad de la Búsqueda).**

**Acción 1:** Proyección documento conceptual y documentos técnicos proceso de contratación del legado UBPD (Universidad de la Búsqueda)

**Acción 2:** Informe de seguimiento supervisión del contrato Ambiente de Aprendizaje (Universidad de la Búsqueda).

**Acción 3:** Informe final Supervisión del contrato Ambiente de Aprendizaje (Universidad de la Búsqueda).

Las evidencias aportadas, cuyo detalle se consignó en el respectivo papel de trabajo, dan cuenta de la elaboración del documento Proyecto Universidad de la Búsqueda y la realización de la ficha de estructuración del contrato, ajustando el presupuesto del proyecto de 700 a 300 millones de pesos en 2025, lo que significó no contratar una landing page como se había previsto, por lo que la segunda fase será desarrollada directamente por el equipo de la UBPD, adaptando el plan a los recursos humanos con los que cuenta la entidad. Además, se evidenció documento pdf denominado "1. Proyecto Universidad de la Búsqueda" en el

que se presenta el "Proyecto Universidad de la Búsqueda" de la UBPD para el período 2025-2028, y el documento ficha técnica del 23 de febrero de 2025, definida para cotizar bienes y/o servicios para la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) en Colombia para contratar la prestación de servicios para el diseño, metodología y construcción de un ambiente de aprendizaje virtual.

Para bimestre II, se informó que la ficha de cotización de bienes y servicios fue ajustada y consolidada tras solventar los requerimientos de Secretaría General y OTIC, y que lleva 2 meses radicada en Secretaría General sin que se haya publicado la oferta contractual, acumulando retrasos adicionales por la demora en el visto bueno de OTIC, afectando el cronograma con posibilidad de impactar la ejecución del proyecto dentro de los plazos establecidos. También se vio la Ficha Técnica para cotizar Bienes y/o Servicios de la UBPD con fecha 8 de abril de 2025. (Ficha técnica de cotización de bienes y servicios de la Universidad de la Búsqueda.

En suma, la macroactividad fue parcialmente ejecutada, en razón a que se cumplió con la preparación técnica y documental inicial, pero no se avanzó en los hitos dependientes del proceso contractual, lo que ha impedido materializar las fases de supervisión previstas.

**Macroactividad 2:** Diseñar e implementar programa Centro de Pensamiento

**Acción 1:** Diseño proyecto Centro de Pensamiento

**Acción 2:** Diseño estrategia de semilleros

**Acción 3:** Implementación estrategia de semilleros

**Acción 4:** Planeación de la revista UBPD

**Acción 5:** Supervisión del contrato de la revista UBPD y publicación

**Acción 6:** Informe final Centro de Pensamiento

De acuerdo con el cronograma establecido, las actividades previstas para el primer bimestre I se enfocaban en la elaboración de documentos preliminares y estratégicos (ficha de cotización y estudios previos para la revista UBPD, documento de proyecto del Centro de Pensamiento, estrategia de semilleros y documento base de la revista).

Frente a las acciones, el detalle de las evidencias conocidas se registró en el papel de trabajo; no obstante de manera general se constató que avanzó en el entregable 1 del programa Centro de Pensamiento (con la ficha técnica de cotización para la revista), en el borrador del documento constitutivo de la revista, para el componente de semilleros, ya que se cuenta con un documento de estrategia preliminar y la selección de estudiantes; en investigaciones se definieron los temas prioritarios y el formato de anteproyecto, aunque estos productos corresponden más a preparación que a entregables formales del bimestre.

En conclusión, en el bimestre I se evidenció un cumplimiento parcial de los entregables programados. Se avanzó con la elaboración y envío de la ficha de cotización de la revista UBPD a Secretaría General, el borrador del documento base de la revista y la formulación preliminar de la estrategia de semilleros con la selección de estudiantes. Sin embargo, el Documento proyecto Centro de Pensamiento, previsto como entregable de este periodo, no fue reportado como finalizado sino en proceso de construcción, y los productos de investigación desarrollados (definición de temas y formatos de anteproyecto) se presentaron únicamente como insumos preparatorios, no como entregables formales. Por tanto, aunque el proceso se mantiene encaminado, se registró un retraso en la entrega del proyecto del Centro de Pensamiento y un cumplimiento parcial en la componente de investigaciones.

Durante los bimestres II y III algunas acciones mostraron avance. Puntualmente hubo avances en investigación y en la recolección de aportes para la revista, pero la mayoría de entregables se cumplieron de manera parcial o no en la forma programada. Se mantiene el rezago en grupos de interés, Centro de Pensamiento y supervisión de contrato.

La macroactividad presentó avances en varias de sus acciones, sin embargo, con corte al bimestre III-2025 hubo retrasos importantes en el cumplimiento de entregables que estaban programados para marzo de 2025. En particular, no se culminaron en la fecha prevista: 1. El Documento proyecto Centro de Pensamiento, que continúa en ajustes solicitados por MinCiencias. 2. El Documento estrategia de semilleros, que solo alcanzó un estado preliminar y no avanzó en la consolidación de la investigación sobre grupos de interés. 3. El Documento revista UBPD (versión final), que debía estar finalizado en marzo, pero se modificó su ruta de ejecución (cancelación de la licitación y adopción de un modelo “in house” mediante OPS), generando un cumplimiento parcial.

### **Macroactividad 3: Diseñar e implementar el programa de espacios de conocimiento.**

**Acción 1:** Diseño programa PEC

**Acción 2:** Implementación programa PEC

**Acción 3:** Informe final Programa Espacios de Conocimiento

Respecto de las acciones de esta macroactividad, se consignó en el respectivo papel de trabajo, el detalle correspondiente; de manera general se evidenció que hubo avance en el Programa de Espacios de Conocimiento y formación, se elaboró la primera versión del documento del programa, se realizaron 6 sesiones de la séptima cátedra UBPD-UNAL, se llevó a cabo un espacio de conocimiento con el GT de la ONU sobre desapariciones forzadas, se preparó (pero luego se canceló) la visita de una delegación de Etiopía, y se grabó un video introductorio sobre la UBPD para voluntarios y pasantes.

La macroactividad presentó cumplimiento parcial, ya que se avanzó en el diseño e implementación del Programa PEC y en las actividades de formación y difusión, pero persistieron retrasos en la entrega de la versión final del documento y en la actualización de los informes de seguimiento debido a factores internos y externos que afectaron la ejecución según lo planificado.

**Conclusión del avance del Producto:** tuvo cumplimiento parcial en el semestre I-2025. Si bien se avanzó en la preparación documental, formación, difusión y algunas acciones operativas, existen retrasos importantes en varios entregables críticos programados para marzo de 2025 (documento final del Programa PEC, documentos del Centro de Pensamiento y estrategia de semilleros). Estos retrasos se deben a factores internos (priorización de otras estrategias, revisiones internas) y externos (cambios en procesos contractuales y fallas técnicas).

Se requiere un seguimiento continuo y ajustes estratégicos para garantizar la culminación oportuna de los entregables pendientes y la materialización de los objetivos de las tres macroactividades establecidas.

Considerando lo expuesto, se **recomienda:**

1. Priorizar la validación y consolidar la nueva modalidad de ejecución interna mediante OPS, de tal manera que se asegure la continuidad del proyecto y se minimice el riesgo de incumplimiento de los plazos establecidos para la vigencia 2025.
2. Actualizar el cronograma respecto a las acciones y fechas límite para los entregables con retraso, así como documentar de manera detallada los ajustes y definir medidas de autocontrol que permitan al proceso, continuar cumplimiento los objetivos del proyecto en los plazos establecidos.
3. Priorizar la finalización del Programa PEC, fortalecer la gestión de la plataforma Moodle y dar seguimiento a los informes de implementación, para garantizar el cumplimiento total de la macroactividad en el segundo semestre de 2025, así como fortalecer el reporte cuantitativo, pues, aunque se notificaron cualitativamente retrasos, las mediciones registran cumplimiento total, siendo inconsistente con las evidencias y lo aportado por el proceso.
4. Ajustar las metas y el cronograma, agilizar la vinculación de personal requerido, y fortalecer la coordinación interna. Adicionalmente, continuar con un seguimiento sistemático de los entregables con evidencia verificable que permitirá alinear los avances reportados con la realidad operativa del proceso, asegurando la finalización exitosa del producto y el logro de los objetivos para la implementación de la fase I línea de pensamiento sobre la búsqueda en el marco del modelo de gestión del conocimiento estratégicos del programa.

No obstante, lo anterior, es preciso revisar por el responsable del producto, hasta dónde las anteriores recomendaciones presentadas por la OCI aplican en el marco de la versión 3 del PAI en la que aparece que el indicador "L2-GCN-011 - Semilleros de investigaciones académicas conformados" "SE DESACTIVA".

### 5.3 PRODUCTO 8 - PLAN DE RELACIONAMIENTO, ARTICULACIÓN E INCIDENCIA PARA LA BÚSQUEDA - PRAI, IMPLEMENTADO: nivel de cumplimiento parcial en 86%.

**Macroactividad 1:** Elaborar el mapeo de actores según prioridades de la entidad para la incidencia 2025

**Acción única:** Elaborar un Mapeo de actores según priorizaciones 2025

Las evidencias para esta macroactividad, de acuerdo con la información suministrada en la mesa de trabajo del 02/09/2025 fueron aportadas en periodos anteriores ya que la acción se programó para ejecución en el bimestre II de 2025; sin embargo, en lo suministrado correspondiente a los bimestres I y II no se encontró el mapeo de actores. Para el bimestre III se señaló por parte del responsable que "Si bien se cuenta con un mapeo de actores públicos, el Gobierno actual ha realizado constantes cambios en sus directivos, situación que impacta al momento de concretar acciones puntuales que aporten a la búsqueda". De acuerdo con esta información se **recomienda** a la dependencia responsable, revisar la pertinencia de retomar la actividad de manera tal que se establezca si hay lugar a una actualización del mapeo de actores con el que se cuenta actualmente.

El seguimiento realizado por la OAP mostró que al bimestre III superó la meta que era del 70% llegando al 100%.

**Macroactividad 2:** Establecer la agenda de incidencia y relacionamiento según la priorización de actores y temas de incidencia alienados con las prioridades institucionales para la vigencia.

**Acción única:** Elaborar Propuesta de agenda según priorización de actores

De acuerdo con el reporte entregado, la actividad se cumplió al cierre del bimestre II, haciendo en el reporte del bimestre III, la salvedad de que "Si bien, con el mapeo se cuenta con una priorización de entidades para el desarrollo de una agenda de relacionamiento se ha considerado por parte de la Dirección General para esta vigencia fortalecer el relacionamiento con: La Unidad de Víctimas, Ministerio del Interior y Ministerio de Justicia." No se logró identificar por la OCI algunos de los indicadores del producto asociado a esta actividad. De acuerdo con lo registrado en la hoja de ruta, el peso total de la macroactividad, que es del 10% se cumplió en el bimestre II-2025.

**Macroactividad 3:** Implementar y realizar seguimiento a la agenda de incidencia y relacionamiento nivel nacional.

**Acción 1:** Apoyar en la realización de los espacios de reunión y/o diálogos, giras, participación en eventos, entre otros

**Acción 2:** Apoyo a la gestión de convenios interinstitucionales y alianzas formalizadas que requiere la UBPD para el cumplimiento de su misionalidad

**Acción 3:** Sesiones de trabajo para la socialización y apropiación territorial de convenios interinstitucionales y alianzas formalizadas

En relación con esta actividad, no se evidenció información en el indicador, para el periodo mayo - junio de 2025.

Las evidencias aportadas dieron cuenta de: 35 instrumentos en un repositorio digital acompañados de una base de datos que los clasifica según su naturaleza: convenios, rutas, protocolos, acuerdos de confidencialidad y cartas de intención. Esta base cuenta con un diagnóstico actualizado sobre el estado de los instrumentos, identificados.

De acuerdo con la programación de la hoja de ruta, esta macroactividad alcanzaría durante el bimestre III un 10%, que sumado al avance de los dos bimestres anteriores, alcanzaría un 22%. Frente a la acción No. 4 de esta macroactividad, no se reportó ejecución, es decir, que no se alcanzó el 2.5% asignado a esa acción, para un total de 7.5% alcanzado frente al 10% programado para el bimestre III.

El 7.5% alcanzado durante el bimestre III, más el 6% del bimestre I y el 7% del bimestre II, el cual superó lo programado en un (1) punto, da un total de 20.5% de avance para esta macroactividad al cierre del bimestre III.

De acuerdo con el reporte cualitativo del indicador, a junio hay un total de 35 instrumentos en un repositorio digital acompañados de una base de datos que los clasifica según su naturaleza: convenios, rutas, protocolos, acuerdos de confidencialidad y cartas de intención. Esta base cuenta con un diagnóstico actualizado sobre el estado de los instrumentos, identificando necesidades relacionadas con su ejecución, resultados e impactos. Sin embargo, en las evidencias compartidas por la OAP para este producto no se evidenció la base de datos referenciada en el reporte cualitativo para este producto a junio de 2025. Las evidencias compartidas por la OAP dan cuenta de: PRAI memorando GITT PDT, articulación JEF, memorando entendimiento JUSTAPAZ,

socialización convenios. En ese sentido, no es claro a partir cuáles evidencias se logró determinar por la OAP el avance de este indicador al cierre del bimestre III.

Además, el indicador muestra que durante junio/2025 hubo una alianza formalizada (JUSTAPAZ) y no reportó dificultades ni observaciones.

Respecto de las acciones 3 y 4 no se evidenció ejecución lo cual se corroboró en la mesa de trabajo llevada a cabo el 02/09/2025, en la que se confirmó a la OCI que, en los ajustes realizados al producto y sus actividades, en aprobación por la OAP, estas acciones ya no serán contempladas.

**Macroactividad 4:** Realizar seguimiento a las acciones relacionadas con la búsqueda establecidas en los Planes de Desarrollo Territorial

**Acción 1:** Seguimiento a las acciones de búsqueda priorizadas por la UBPD, incluidas en los Planes de Desarrollo Territoriales

**Acción 2:** Apoyo a los GITT en la implementación de agendas regionales de incidencia y articulación

**Acción 3:** Diálogos con coordinaciones regionales.

Frente a esta macroactividad y sus acciones se evidenció el documento "Balance. Planes de Desarrollo Territorial 2024–2027 departamentales y municipales que incluyen componentes y/o acciones sobre búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el marco del conflicto armado y víctimas de desaparición forzada"; así mismo, la base de datos de análisis UBPD frente a acciones de búsqueda incluidas en PDT, lo cual da cuenta que la acción se adelantó durante el periodo.

Por otra parte, en el reporte cualitativo del indicador, para el mes de junio se hizo referencia a memorandos remitidos a los GITR/GITT en los que se incluyó información acerca de la identificación de coincidencia municipal entre los PRB - PDT. Las evidencias compartidas por la OAP dan cuenta de 11 memorandos enviados por la OAP a diferentes GITT durante el mes de junio de 2025 con información para la articulación con acciones que contribuyen a la Búsqueda en los Planes de Desarrollo Territorial 2024-2027.

De acuerdo con la programación de la hoja de ruta, esta macroactividad alcanzaría durante el bimestre III un 7%, que sumado al avance de los dos bimestres anteriores, alcanzaría un 13%. Del reporte presentado, con la ejecución de las actividades 1 y 2 se alcanzó durante el bimestre III el 7% esperado, el cual sumado al avance del 6% del bimestre II, al cierre del junio da un total de avance de la macroactividad de 13% que corresponde al programado para ese momento.

Respecto de las acciones 3 y 4 no se evidenció ejecución lo cual se corroboró en la mesa de trabajo llevada a cabo el 02/09/2025, en la que se informó a la OCI que estas acciones no presentaron avance, ni se continuará con las mismas en la planeación del producto y por tanto previa aprobación de la OAP se realizará el ajuste correspondiente.

**Macroactividad 5:** Impulsar acciones de coordinación con GITT para dar respuesta a casos vinculados a la JEP

**Acción 1:** Elaborar balance de los diferentes trámites y las responsabilidades asociadas

**Acción 2:** Sesiones de trabajo con GITT y Direcciones Técnicas para la identificación de estrategias y construcción de planes de trabajo

Tal como se detalló en el papel de trabajo del seguimiento, las evidencias dan cuenta documentos acerca de los casos 01 y 03 subcaso Costa Caribe. Sin embargo, esos documentos no evidencian la elaboración de un balance de trámites y responsabilidades asociadas.

De acuerdo con el reporte cualitativo entregado los documentos de balance de los macro casos y medidas cautelares se actualizan en la medida en que se profieren decisiones por parte de los diferentes despachos de la JEP, y están disponibles como herramientas de trabajo para el seguimiento por parte de las diferentes dependencias involucradas.

Respecto de la acción “sesiones de trabajo con GITT y Direcciones Técnicas para la identificación de estrategias y construcción de planes de trabajo”, no se conoció evidencia específica. Sin embargo, fueron compartidos documentos que dan cuenta de infografías realizadas sobre los casos y macrocasos adelantados, entre otros, por ejemplo: Macrocaso 03 Meta, Infografía Macrocaso 03 Costa Caribe, Infografía Macrocaso 03 Huila, Infografía Macrocaso 03 Oriente Antioqueño.

Acta de comité del 19/02/2025 convocada por el Despacho del Magistrado Juan Ramón Martínez Vargas de la JEP, para identificar actividades a desarrollar en el marco de la mesa conjunta entre su despacho y la UBPD.

De acuerdo con el reporte en la hoja de ruta, el avance acumulado de la macroactividad al bimestre III-2025 es el programado, es decir, el 5%. En el reporte cualitativo de la macroactividad se señaló que "Durante el mes de junio no se tramitaron conceptos a través de la ruta definida en las resoluciones 932 (JEP) y 1221 (UBPD), dado que las acciones se continúan concentrando en los proyectos de sanción que serán incorporados en las sentencias que emitirá la JEP en los próximos meses."

Según el reporte, teniendo en cuenta que las actividades de la UBPD no se circunscriben de manera exclusiva a dar conceptos, en el reporte de la hoja de ruta, se señaló que éste será modificado para dar cuenta de la gestión adelantada en el tema.

**Macroactividad 6:** Realizar seguimiento a las acciones competencia de la Unidad en el marco de la implementación de Acciones Restaurativas.

**Acción 1:** Formulación de procedimiento interno para el trámite de propuestas e iniciativas presentadas por comparecientes

**Acción 2:** Elaboración de insumos para mesas de trabajo convocadas por despachos en el proceso de formulación de proyectos de sanción

**Acción 3:** Realizar jornadas de pedagogía con comparecientes

En relación con esta macroactividad, no se evidenció documento concreto para sustentar el avance de las acciones 1 y 2. La hoja de ruta muestra que esta macroactividad debía contar al cierre del bimestre III con un

avance acumulado del 4%, resultante del 2% del bimestre II y del 2% del bimestre III. Dicho resultado se alcanzó cuantitativamente.

De acuerdo con el reporte cualitativo en la hoja de ruta, se continúa en la revisión del procedimiento, en coordinación con la Dirección Técnica de Información, la Oficina Asesora Jurídica y la Oficina Asesora de Planeación. Para este efecto, se sostuvo jornada de trabajo el 15 de mayo. En relación con ese avance reportado consistente en revisión del procedimiento en conjunto con otras áreas, se **recomienda** que se alleguen soportes sobre dichos avances (actas de reunión, borrador de documento, correos, etc).

Adicionalmente, se evidenció el documento de relatoría de la Mesa Técnica para el proyecto TOAR. De acuerdo con el reporte cualitativo de la hoja de ruta, se participó en las mesas de trabajo convocadas por los despachos a cargo de los Casos 01 y subcaso Costa Caribe del Caso 03, en las que se han discutido los proyectos restaurativos relacionados con búsqueda de personas dadas por desaparecidas, de cara a las audiencias de verificación convocadas para el mes de julio.

Finalmente, de acuerdo con el reporte cualitativo, frente a la acción 3, se participó en la Asamblea convocada por la Corporación Humanitaria Reencuentros el día 5 de junio. Sin embargo, no se evidenció ningún soporte físico.

Visto lo antes expuesto, así como la información suministrada en la mesa de trabajo del 02/09/2025, y los detalles consignados en el papel de trabajo correspondiente, respecto del producto al bimestre III-2025 se concluyó:

El producto tiene 5 indicadores que están asociados a las 6 macroactividades así: L3-DPE-024 - Entidades con las que se adelanta proceso de incidencia (macroactividad 1); L3-DPE-007 - Espacios de articulación interinstitucional e intersectorial (macroactividad 2); L3-DPE-008 - Acciones interinstitucionales para la Búsqueda (macroactividad 4); L3-DPE-009 - Alianzas formalizadas (macroactividad 3) y L3-DPE-022 - Conceptos emitidos TOARS (macroactividades 5 y 6).

Precisamente esta situación llevó a organizar las reuniones para reestructurar los indicadores. El objetivo es que, en el futuro, la métrica refleje de forma automática tanto el avance cuantitativo como el cumplimiento cualitativo, evitando estas discrepancias.

El reporte cuantitativo registrado por la OAP en el tablero de control publicado en la web institucional, informa que el avance del producto al tercer bimestre fue de 86%; sin embargo, a partir de los registros cuantitativos realizados en la hoja de ruta del producto, se determinó por la OCI que el avance del producto fue del 97% y no del 86% como aparece registrado en el tablero de control, lo que significa una diferencia de menos 11 puntos en dicho tablero de control. Dada la diferencia de estos puntos, que se observó entre el dato del seguimiento de la OAP y el cálculo realizado por la OCI a partir de lo registrado en la hoja de ruta, se consultó a la OAP acerca de la misma, y la información suministrada al respecto fue la siguiente: *"Efectivamente, si nos basamos únicamente en el cálculo porcentual de las tareas completadas de la hoja de ruta, el avance acumulado a junio es del 97%. Sin embargo, para la evaluación de este trimestre, se realizó un análisis más profundo que considera no solo el avance cuantitativo, sino también el cumplimiento cualitativo de hitos críticos.*

*Identificando que ciertas acciones puntuales, aunque pueden tener un peso menor en la fórmula de cálculo, son fundamentales para el correcto funcionamiento y entrega de valor del producto. Con base en la evidencia presentada para estos puntos, no cumplían con los criterios de aceptación esperados. Por esta razón, la calificación asignada fue de Cumplimiento Parcial al 86%. Este valor refleja de manera más fiel la situación real del producto, señalando que, si bien hay un gran avance, existen brechas importantes que debemos atender.*

*Precisamente esta situación llevó a organizar las reuniones para reestructurar los indicadores. El objetivo es que en el futuro, la métrica refleje de forma automática tanto el avance cuantitativo como el cumplimiento cualitativo, evitando estas discrepancias.”*

Frente a la información de la OAP acerca de la evaluación cualitativa realizada dando lugar a establecer que el avance del producto al cierre del periodo fue del 86%, y no del 97%, se **recomienda** que además de las observaciones y recomendaciones consignadas por la OAP en el reporte que genera como segunda línea de defensa, se considere incluir en forma detallada los aspectos que, para casos de productos como este, contribuyeron al avance, así como los aspectos cualitativos concretos que determinaron el resultado final del producto el cual obedeció no solo a la suma de los avances presentados en el desarrollo operativo, sino a los aspectos cualitativos que tuvieron incidencia en el desarrollo del mismo, dando lugar al resultado final.

Adicionalmente, se **recomienda** revisar la información que se presenta en el reporte de avance y cumplimiento para que lo cuantitativo de alguna manera muestre alineación con lo cualitativo, y en caso de que no sea posible, que el reporte cualitativo explique suficientemente la consistencia del reporte, ya que, al omitirse información relevante, lo que se puede observar es falta de coherencia entre lo numérico y lo cualitativo.

En cuanto a la recomendación de la OAP consistente en "fortalecer la sistematización y análisis de impacto para evidenciar no solo el cumplimiento operativo, sino también la contribución estructural del PRAI al posicionamiento y fortalecimiento institucional de la UBPD", las servidoras responsables del producto, en la mesa de trabajo del 02/09/2025 informaron:

Para el mes de julio de 2025 se previó la entrega de un documento con un balance periódico del PRAI, con un seguimiento al mismo, y con una mirada de impacto, de manera tal que se pueda establecer cómo el relacionamiento está contribuyendo al cumplimiento de la misionalidad. Se ha presentado dificultad con la información de las territoriales, por cuanto no han reportado acerca de la ejecución del plan, en la herramienta dispuesta para eso; en algunos casos la omisión no es sobre la información, sino sobre el reporte que lo realizan sin hacer uso de la herramienta definida para ello por parte de la OAP. Dadas las dificultades presentadas con el reporte, el balance se tuvo en cuenta para el corte de agosto de 2025. Otra acción tomada a partir de las observaciones de la OAP es la realización de una encuesta con dos propósitos: ayudar a construir el mapeo actual del estado del relacionamiento en el territorio haciendo la medición a través de diferentes variables, para dar cuenta del estado de dicho relacionamiento en los territorios, y de otra parte, generar recomendaciones.

Con las acciones tomadas y los ajustes presentados en las acciones del producto, al cierre de la vigencia 2025 se mantiene la definición inicial para el producto, es decir, el PRAI implementado. Los ajustes al

producto fueron aprobados por la OAP en relación con las acciones de: "Sesiones de trabajo para la socialización y apropiación territorial de convenios interinstitucionales y alianzas formalizadas ", "Apoyo a los GITT en la implementación de agendas regionales de incidencia y articulación " y "Diálogos con coordinaciones regionales.", las cuales ya no se llevarán a cabo.

El producto como tal, no tendrá modificación, por lo cual se espera que al cierre de la vigencia 2025 se alcance la formulación del PRAI y su implementación.

Con las acciones tomadas y los ajustes presentados en las acciones del producto, al cierre de la vigencia 2025 se mantiene la definición inicial para el producto, es decir, el PRAI implementado. Los ajustes al producto fueron aprobados por la OAP en relación con las acciones de: "Sesiones de trabajo para la socialización y apropiación territorial de convenios interinstitucionales y alianzas formalizadas ", "Apoyo a los GITT en la implementación de agendas regionales de incidencia y articulación " y "Diálogos con coordinaciones regionales.", las cuales ya no se llevarán a cabo. En relación con este punto, en la versión 3 del PAI publicada el 11/09/2025 aparecen los mismos indicadores y las mismas macroactividades, por lo que en el archivo publicado no fue posible establecer cuáles acciones se excluyeron y cuáles se mantuvieron, lo cual ratifica la información de la reunión del 02/09/2025 en cuanto a que el producto como tal, no tendrá modificación, por lo cual se espera que al cierre de la vigencia 2025 se alcance la formulación del PRAI y su implementación.

En ese sentido se concluye que ya fueron tomadas acciones para atender la recomendación de la OAP; sin embargo, se **recomienda** revisar que tanto el balance a emitirse, así como la encuesta si contribuyen efectivamente a fortalecer la sistematización y análisis de impacto para evidenciar no solo el cumplimiento operativo, sino también la contribución estructural del PRAI al posicionamiento y fortalecimiento institucional de la **UBPD**.

Finalmente se **recomienda** revisar la pertinencia de incluir en los resultados del monitoreo de la segunda línea defensa, la forma del reporte lo más detallado posible, en los casos en que el resultado final del producto no obedezca solamente al registro cuantitativo, sino a análisis de aspectos cualitativos que necesariamente inciden en el resultado final considerado por la segunda línea.

#### 5.4 PRODUCTO 10. POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL (PPI) DE ATENCIÓN, PREVENCIÓN, BÚSQUEDA E IDENTIFICACIÓN DE LAS PDD APROBADA POR LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA: nivel de no cumplimiento en 56.25%.

##### **Macroactividad 1:** Validación social e institucional de la PPI

**Acción 1:** Consolidación del diagnóstico tras la validación social e institucional de las instancias del SNB

**Acción 2:** Validación y concertación documento de política pública y plan de implementación con las instancias del SNB

**Acción 3:** Validación y retroalimentación con personas buscadoras y organizaciones de la sociedad civil

De acuerdo con los soportes compartidos, se evidenció que en mayo de 2025 se elaboró el banco de problemas para la PPI, se hizo la descripción de categorías de clasificación de causas, se generó la plantilla

del árbol de problemas, pero no se diligenció dicha plantilla, y se realizó la propuesta metodológica de la comisión intersectorial ampliada. Durante junio se generó el árbol de problemas PPI\_ComisionIntersectorialAmpliada y el árbol de problemas de PPI con el comparativo de inclusión de aportes de la comisión asesora ajustado. Además de estos soportes, fueron allegados otros relacionados en el papel de trabajo del seguimiento, como por ejemplo la sesión de la Comisión Intersectorial Ampliada del Sistema Nacional de Búsqueda llevada a cabo el 16/05/2025;

Frente a los soportes compartidos, que muestran la realización de actividades relacionadas con la PPI, no se determinó de manera clara cuáles son los soportes de las actividades programadas para la macroactividad; ya que no se evidenció de manera clara el diagnóstico, la validación y concertación del documento de política y el plan de implementación con las instancias del SNB.

De acuerdo con lo registrado en la hoja de ruta, al cierre del bimestre III-2025 se presentó un "retraso temporal significativo ya que la estructuración y validación del documento diagnóstico es un prerrequisito para la construcción del documento final de Política y su plan de implementación. La construcción y aprobación del Diagnóstico está condicionado por: a) los tiempos que los Comités Técnicos establezcan para la entrega de los documentos que compondrán el diagnóstico, b) la programación de las sesiones (agenda) de los mismos para aprobarlos y c) la oportunidad y celeridad del trabajo del Ministerio de Justicia y del Derecho relacionado con los capítulos/apartados de su responsabilidad. En relación con esta información, se recomienda revisar los tiempos que están programados para la ejecución de las actividades que conducen a la realización de la macroactividad, así como posibles alternativas de choque para lograr antes de la finalización de la vigencia la ejecución de la macroactividad, de manera tal que no se afecte el cumplimiento del producto.

En cuanto a la ficha del indicador L3-DPE-023, y la fórmula para el cálculo se observó que para los meses de mayo y de junio de 2025, se programaron 14 y 18 actividades, y se lograron 19 y 22 respectivamente, lo que dio un resultado por encima del 100% de lo programado (135% para mayo y 122.2% para junio). Sin embargo, la programación de las 14 y 18 actividades no se evidenció.

Adicionalmente, en la ficha del indicador, se plasmó que durante junio de 2025 se realizaron actividades en la fase de agenda pública, en la que actualmente se encuentra el proceso de formulación de la política pública integral; sin embargo, frente a esta información no se logró establecer en cuáles actividades de las macroactividades del producto se desarrolla la agenda pública mencionada.

En ese sentido, desde la OCI se considera que por una parte, en la hoja de ruta del producto se definieron las macroactividades, y por otra parte, se definieron actividades en los indicadores, sin que, en la información cualitativa presentada por los responsables de incidencia y relacionamiento, se plasme de manera clara la articulación de unas y otras.

Finalmente, se determinó que al cierre del bimestre III- 2025, no se logró la ejecución de la macroactividad en el porcentaje programado (30%), ya que alcanzó el 24,8%.

**Macroactividad 2:** Consolidación, aprobación y adopción del documento de la PPI

**Acción 1:** Consolidación final del documento de política y anexos

**Acción 2:** Diseñar una estrategia interinstitucional de socialización, capacitación, difusión y apropiación nacional y territorial de la política pública en el marco del SNB.

Respecto de esta macroactividad y sus acciones, no se requirieron evidencias, por cuanto, de acuerdo con la información registrada en la hoja de ruta, durante el bimestre III-2025, ésta no tuvo avance, porque, de una parte se trata de una actividad programada para realizarse y reportarse desde el bimestre V de la vigencia y de otra, porque "mientras no se consolide el documento diagnóstico de la PPI con la validación social e institucional, no es posible avanzar con la construcción colectiva del documento de política para desarrollar objetivos, líneas de política, productos, y en general, concertar su plan de implementación, por lo que los retrasos indicados en el acápite anterior seguramente implicarán retrasos en esta actividad".

Al revisar la versión 3 del PAI publicada el 11/09/2025 esta macroactividad aparece desactivada, por lo que se entiende que no se continuará con su ejecución.

**Macroactividad 3:** Lanzamiento, socialización y apropiación de la PPI

**Acción única:** Construcción de propuesta de evaluación de la política pública

Respecto de esta macroactividad y su acción, no se generó información de avance ni evidencias. En el reporte cualitativo de la hoja de ruta se registró que esta acción está programada para realizarse y reportarse desde el bimestre IV de la vigencia. No obstante, ese reporte cualitativo, para el bimestre III se programó avance del 10%, el cual no se logró.

Al revisar la versión 3 del PAI publicada el 11/09/2025 esta macroactividad aparece desactivada, por lo que se entiende que no será ejecutada.

**Macroactividad 4:** Plan de acción, implementación, seguimiento y monitoreo de la PPI

**Acción única:** Construcción de propuesta de evaluación de la política pública

Respecto de esta macroactividad no se generó información de avance ni evidencias. De acuerdo con el reporte cualitativo esta actividad está programada para realizarse y reportarse desde el bimestre VI de la vigencia.

Al revisar la versión 3 del PAI publicada el 11/09/2025 esta macroactividad aparece desactivada, por lo que se entiende que no será ejecutada.

**Conclusión del producto:** De acuerdo con lo evidenciado por la OCI a través de los soportes compartidos y en consonancia con lo analizado por la OAP, se observó un rezago sustancial en el avance de este producto al término bimestre III-2025. Teniendo en cuenta que las macroactividades definidas son secuenciales, de no lograr la ejecución completa y concreta de la primera macroactividad, la ejecución integral del producto se verá afectada al cierre de la vigencia.

Por otra parte, desde la OCI se reconoce el trabajo desplegado en relación con la realización de tareas conducentes a la elaboración del diagnóstico. Este aspecto, de acuerdo con lo consignado en el tablero de control de la OAP muestra una gestión que representa el 122.2% de cumplimiento en la ejecución de las tareas internas de la UBPD. Sin embargo, la alta gestión interna no ha resultado suficiente dada la

dependencia que se tiene de la gestión necesaria o requerida por parte de otras entidades. En relación con este último aspecto, es decir, la dependencia que presenta la Unidad respecto de otras entidades, cobra relevancia que se especifique con el mayor detalle posible dónde radica la(s) dificultad(es) para la inacción interinstitucional, y en ese mismo sentido, tal y como lo señala la OAP en sus observaciones, determinar hasta dónde está dada la responsabilidad interna de la UBPD, es decir, la responsabilidad del dueño del producto, y dónde empieza la "responsabilidad" de los agentes externos.

En relación con la observación de la OAP y la recomendación entregada consistente en "reestructurar el alcance del producto ante las limitaciones derivadas de su dependencia interinstitucional", en la mesa de trabajo realizada el 02/09/2025, la OCI preguntó a los responsables del producto si la recomendación de la OAP ha sido acogida y en ese orden si ya se reestructuró o se está reestructurando el alcance del producto.

Al respecto, la asesora de la DG líder del producto, informó en la mesa de trabajo que ya se atendió la recomendación de la OAP y en ese sentido se modificaron las dos hojas de ruta, tanto del sistema nacional como de política pública, previa solicitud formal de ajustes del Plan de Acción Institucional; hubo ajustes tanto para las macroactividades como para las acciones, ya que se eliminaron algunas actividades, y otras se ajustaron quedando en la nueva propuesta del producto, 2 macroactividades con 5 acciones en total, lo cual se corroboró en la versión 3 del PAI publicada el 11/09/2025.

#### **5.5 PRODUCTO 12. ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN INTERNA DISEÑADA Y EJECUTADA: nivel de cumplimiento en 182%.**

**Macroactividades 1 y 2:** 1. Diseñar y distribuir productos comunicativos que visibilicen las acciones realizadas por los diferentes equipos de trabajo; 2. Brindar apoyo a las dependencias para la creación de contenidos internos.

**Acción única:** Diseñar y producir 415 productos comunicativos internos

En relación con las evidencias aportadas para la única acción definida frente a estas dos macroactividades, se consignó en el papel de trabajo, el detalle correspondiente a cada periodo; de manera particular se evidenció que durante el bimestre III, se realizaron 176 productos, entre boletines territoriales, publicaciones en la intranet, los boletines internos desde nivel central, diferentes piezas comunicativas, entre otras.

En el seguimiento a las acciones de las macroactividades 1 y 2, se evidenció avance en el diseño, producción y apoyo a la generación de productos comunicativos internos, alcanzando los volúmenes reportados en cada bimestre. No obstante, al contrastar lo informado con las evidencias disponibles, se observaron diferencias que reflejan un cumplimiento parcial:

Piezas comunicativas: se reportaron 29 en el segundo y tercer bimestre, encontrándose 31 archivos, lo que evidencia una diferencia de dos piezas adicionales. Boletines territoriales: se reportaron 38 en el segundo bimestre y 39 en el tercero; sin embargo, las evidencias solo cubren los 39 del tercer bimestre, quedando sin soporte los del segundo. Boletines internos (nivel central): se reportaron 61 en total para el segundo y tercer bimestre, pero únicamente se encontraron 10 archivos en la carpeta de evidencias, lo que representa una brecha significativa frente a lo reportado. Publicaciones en Intranet: se reportaron 154 publicaciones en el

periodo, de las cuales solo se aportaron 76 enlaces (correspondientes al tercer bimestre), sin soportes para las 78 publicaciones del bimestre II.

En términos de retrasos, durante el bimestre I se reportó que la contratación tardía de comunicadores territoriales (posterior al 20 de enero) limitó la difusión oportuna de productos; aunque esta situación fue superada en los siguientes bimestres, se mantuvieron vacíos en la organización y entrega de evidencias.

En síntesis, aunque se observa un esfuerzo sostenido en la generación de productos comunicativos que cumple en número con lo planeado, persistiendo debilidades en la disponibilidad y organización de soportes.

**Macroactividad 3:** Realizar el espacio institucional "En Sintonía con la UBPD" para el fortalecimiento de la comunicación interna.

**Acción única:** Realizar 12 En Sintonía con la UBPD

De acuerdo con las evidencias aportadas, cuyos detalles se consignaron en el papel de trabajo correspondiente, la macroactividad y su respectiva acción, se han adelantado los espacios mensuales de En Sintonía, de modo que se ha dado un avance satisfactorio en el cumplimiento del objetivo previsto.

En relación con esta macroactividad se observó que el resultado ha sido el esperado. Se han llevado a cabo 7 espacios frente a los 6 programados en I primer semestre, superando la meta establecida. Si bien en el bimestre I se presentó un retraso asociado a la contratación tardía de comunicadores territoriales, esta situación fue superada en los periodos siguientes y no afectó el logro de la acción. Las evidencias revisadas respaldan lo informado y permiten concluir un cumplimiento superior a lo programado.

**Conclusión de avance del Producto:** las macroactividades 1 y 2, correspondientes al diseño, producción y apoyo a la generación de productos comunicativos internos, alcanzaron los volúmenes reportados en los bimestres revisados e, incluso, en algunos casos se superó lo programado de acuerdo al reporte cualitativo generado por el proceso. Sin embargo, al contrastar lo informado con las evidencias aportadas, se identifican vacíos significativos relacionados con: ausencia de soportes para los boletines territoriales del segundo bimestre, evidencia parcial de boletines internos y publicaciones en intranet, así como diferencias entre lo reportado y lo soportado en piezas comunicativas. Esto refleja un cumplimiento parcial, condicionado por debilidades en la organización y disponibilidad de soportes, lo que limita la trazabilidad de la gestión y la validación plena de los resultados registrados por la primera línea de defensa.

En la macroactividad 3, relacionada con la realización de los espacios "En Sintonía con la UBPD", se observa un resultado favorable: se llevaron a cabo 7 espacios frente a los 6 programados en el primer semestre, superando la meta establecida. Si bien en el primer bimestre se presentó un retraso asociado a la contratación tardía de comunicadores territoriales, esta situación fue superada en los periodos siguientes y no afectó el logro de la acción. Las evidencias revisadas respaldan lo informado y permiten concluir un cumplimiento superior a lo programado.

En síntesis, el Producto 12 muestra un avance positivo en la ejecución de las actividades programadas, con resultados satisfactorios en términos de número de productos y espacios generados. No obstante, las falencias en la gestión y organización de evidencias en las macroactividades 1 y 2 evidencian un

cumplimiento parcial, mientras que la macroactividad 3 refleja un cumplimiento favorable respecto a la meta establecida.

Finalmente, se anota que, en la versión 3 del PAI, este producto no presentó ninguna modificación.

## 5.6 PRODUCTO 16 - PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO PÚBLICO DEFINIDO E IMPLEMENTADO: nivel de cumplimiento parcial en 83.61%.

### **Macroactividad 1:** Conocimiento del Riesgo

**Acción 1:** Identificar riesgos a personas, organizaciones que buscan aportantes de información y terceros participantes en el marco del proceso de búsqueda humanitaria

**Acción 2:** Realizar procesos de sensibilización y capacitación en Gestión Integral del Riesgo

**Acción 3:** Emitir alertas de riesgo y comunicados de la UBPD

**Acción 4:** Sistematizar la información geográfica que soportan los mapas del Sistema de Gestión Temprana del Riesgo Público

En relación con la macroactividad de acuerdo con las evidencias suministradas, cuyos detalles se consignaron en papel de trabajo del producto, se determinó que frente a formatos de solicitud de identificación de riesgos para personas y organizaciones que buscan, aportantes de información y terceros participantes, se identificaron los riesgos tanto individuales como colectivos. De manera puntual, frente a las acciones, de acuerdo con las evidencias presentadas para las 12 actividades, se verificó que en el bimestre III-2025, se dio cumplimiento a 9 de estas entre el porcentaje programado vs el logrado. Sin embargo, 3 actividades no presentaron avance por las razones que se exponen a continuación, según lo reportado:

1. Implementar el procedimiento de Monitoreo para comisiones y desplazamientos en terreno; esta actividad se encuentra en fase de ajuste de la herramienta;
2. Realizar capacitaciones dirigidas a las Brigadas de Emergencia del nivel central y territorial, equipo Directivo, Servidoras/es, contratistas y partes interesadas a través de entrenamiento y formación: se han presentado problemas con la coordinación del plan de Emergencias- ARL AXA, y la falta de disponibilidad de los GITT.
3. Implementar la fase 2 del instructivo de acceso a territorios complejos y de las estrategias de acceso reforzado: el informe del periodo aún se encuentra en consolidación.

El archivo "Cronograma hoja de RutaSGH PAI" como entregable para el bimestre I se relacionaba "Formatos diligenciados de Solicitud de Identificación de Riesgos para Terceros Participantes", en el seguimiento se observa que no fueron diligenciados, sin embargo, el avance del reporte cuantitativo correspondió al valor total asignado para este bimestre.

Por parte, se evidenció que las siguientes actividades presentaron retraso al bimestre II:

1. Realizar procesos de sensibilización y capacitación en Gestión Integral del Riesgo no se desarrollaron espacios concretos
2. Realizar procesos de sensibilización y capacitación en Gestión Integral del Riesgo- no se realizaron los simulacros programados y en el I Bimestre

3. Actualizar y socializar los Planes de Emergencia y Procedimientos Operativos Normalizados (PON's) del nivel central y territorial no se logró un avance significativo en la actualización y socialización de los Planes de Emergencia a nivel nacional, debido a varios factores.

El reporte del proceso para el bimestre III señala que se diligenciaron 3 formatos; según las evidencias entregadas a la OCI solamente se observaron dos formatos. Según el porcentaje asignado a cada período, se observó que durante los tres bimestres se dió cumplimiento a la macroactividad.

No obstante, lo anterior, se **recomienda** revisar el entregable concreto o medio de verificación periódico, puesto que para cada bimestre se mencionan "Formatos diligenciados de Solicitud de Identificación de Riesgos para Terceros Participantes", pero no se asigna un valor cuantitativo definido para cada uno; contar con un valor cuantitativo claro permitirá tener una meta más precisa para el cumplimiento del indicador. En conclusión, la acción mostró un avance positivo, con un cumplimiento acumulado que supera lo programado, respaldado por evidencias documentales que dan cuenta de la producción y publicación de los productos comunicativos.

En relación con las macroactividades 1 "Diseñar y distribuir productos comunicativos que visibilicen las acciones realizadas por los diferentes equipos de trabajo" y "Brindar apoyo a las dependencias para la creación de contenidos internos" mostraron un cumplimiento satisfactorio en el periodo evaluado. Durante el semestre I-2025 se observó que los entregables programados no solo fueron cumplidos, sino que en los bimestres II y III se superaron las metas iniciales, con un volumen significativamente mayor de productos comunicativos elaborados. Este resultado evidenció una gestión activa y un esfuerzo por fortalecer la visibilidad institucional, tanto a nivel central como territorial.

Si bien en el bimestre I se presentó una dificultad relacionada con la contratación tardía de los comunicadores territoriales, esta situación fue superada en los meses posteriores, reflejándose en la continuidad y regularidad de las publicaciones. Asimismo, se verificaron las evidencias aportadas en los enlaces compartidos, encontrando que la mayoría de los productos cuentan con soportes documentales suficientes, aunque se **recomienda** ajustar la consistencia en el número de archivos reportados frente a los efectivamente cargados en las carpetas.

Finalmente, es relevante señalar que, al revisar el componente, observamos que el porcentaje asignado es del 40%, pero al verificar los datos con el peso bimestral, el valor total asciende al 30%.

Visto lo anterior, se **recomienda** ajustar la consistencia en el número de archivos reportados frente a los efectivamente cargados en las carpetas, así como el peso porcentual asignado, y hacer los ajustes a lugar.

#### **Macroactividad 2: Reducción del Riesgo**

**Acción 1:** Implementar la fase 2 del instructivo de acceso a territorios complejos y de las estrategias de acceso reforzado.

**Acción 2:** Implementar el Procedimiento de Autorización de Prevención y Protección (Avaes)

**Acción 3:** Socializar y apropiar el protocolo de prevención y protección actualizado

**Acción 4:** Implementar el procedimiento de Monitoreo para comisiones y desplazamientos en terreno

En cuanto a los entregables, se cumplió con la actividad mencionada. Sin embargo, es importante revisar si se realizaron los ajustes para incorporación de Prevención y Protección dentro del marco del SIBICU de la Subdirección de Gestión Humana. De igual forma, se observó reporte de información de mayo y junio y el entregable "Informe trimestral de acceso a territorios complejos corte junio", el cual se encuentra en consolidación.

Se observó que el porcentaje de evaluación en lo que respecta al avance programado y logrado fue el asignado al cumplimiento del bimestre, sin embargo, de acuerdo a la evidencia entregada no debió ser total puesto que no presentaron el informe.

Dado que el archivo cargado no corresponde al procedimiento y lo mencionado en el avance, por lo que se **recomienda** revisar las evidencias entregadas por los procesos a cada acción puesto que en este caso no corresponde con el avance relacionado.

Por otra parte, el proceso mencionó que durante el período comprendido entre el 1 de marzo y el 30 de abril de 2025, el equipo de prevención y protección, realizó doce (12) capacitaciones relacionadas con el protocolo de prevención y protección para las operaciones en terreno. De acuerdo con el entregable para el bimestre III se debía presentar: listados de asistencia y/o Actas + encuesta instrumento medición impacto; sin embargo, la OCI no los observó, asimismo en el reporte cuantitativo se observó que se dio cumplimiento al avance.

El entregable del bimestre Matriz de seguimiento a comisiones Aplicativo monitoreo comisiones, se cumplió, pero no se califica el avance al 100% puesto que menciona que se ha presentado dificultad para corregir algunos insumos para la correcta ejecución de la herramienta.

### **Macroactividad 3: Manejo de Emergencias**

**Acción 1:** Actualizar y socializar los Planes de Emergencia y Procedimientos Operativos Normalizados (PON's) del nivel central y territorial

**Acción 2:** Realizar capacitaciones dirigidas a las Brigadas de Emergencia del nivel central y territorial, equipo Directivo, Servidoras/es, contratistas y partes interesadas a través de entrenamiento y formación

**Acción 3:** Realizar dos ejercicios de simulacro con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia

**Acción 4:** Realizar ejercicio de simulación o simulacro con el Equipo Directivo

Frente a las acciones se evidenciaron con el nivel de detalle registrado en el papel de trabajo, 29 Certificados de capacitación Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) con una intensidad de 50 horas; Correo con lineamientos simulacro de evacuación; Cronograma de trabajo plan de emergencias y formación; Informe simulacro de evacuación realizado por Edificio Centro internacional; Invitación para participar en el curso de primeros auxilios del SENA; matriz correspondiente a "Soportes planes de contingencia de prospecciones realizadas"; Matriz de eventos críticos", que corresponde con el entregable que había quedado para el bimestre. Estas evidencias dan cuenta del cumplimiento de lo programado para el periodo.

De manera general, frente a las 3 macroactividades, de acuerdo con las evidencias presentadas se verificó que en el bimestre III, se dio cumplimiento a 9 actividades entre el porcentaje programado vs el logrado; sin embargo, las siguientes 3 actividades no presentaron avance:

1. Implementar el procedimiento de Monitoreo para comisiones y desplazamientos en terreno, esta actividad se encuentra en fase de ajuste de la herramienta;
2. Realizar capacitaciones dirigidas a las Brigadas de Emergencia del nivel central y territorial, equipo Directivo, Servidoras/es, contratistas y partes interesadas a través de entrenamiento y formación, Se han presentado problemas con la coordinación del plan de Emergencias- ARL AXA, y la falta de disponibilidad de los GITT
3. Implementar la fase 2 del instructivo de acceso a territorios complejos y de las estrategias de acceso reforzado, el informe del periodo aún se encuentra en consolidación.

Al verificar el consolidado de los 3 bimestres se observó un retraso en las siguientes actividades bimestre II:

1. Realizar procesos de sensibilización y capacitación en Gestión Integral del Riesgo no se desarrollaron espacios concretos
2. Realizar procesos de sensibilización y capacitación en Gestión Integral del Riesgo- no se realizaron los simulacros programados y en el bimestre I.
3. Actualizar y socializar los Planes de Emergencia y Procedimientos Operativos Normalizados (PON's) del nivel central y territorial no se logró un avance significativo en la actualización y socialización de los Planes de Emergencia a nivel nacional, debido a varios factores.

**Conclusión del producto:** en relación con las acciones realizadas para el producto se observó un cumplimiento parcial debido a retrasos acumulados de bimestres anteriores, sumado a actividades que no se complementaron totalmente en el bimestre III.

Visto lo anterior, se **recomienda:** 1. Establecer metas con valores cuantitativos, para lograr indicadores más precisos y un seguimiento más efectivo del cumplimiento, de acuerdo con lo observado con respecto a la acción "Identificar riesgos a personas, organizaciones que buscan, aportantes de información y terceros participantes en el marco del proceso de búsqueda humanitaria" en el bimestre no se cumplió con el entregable pero su % de avance logrado quedó como si se hubiera realizado.

Adicionalmente, se considera relevante atender lo siguiente:

1. La macroactividad "Implementar los planes de trabajo de las subcomisiones de la Comisión de Género y Diversidad" muestra un rezago en su ejecución, el avance programado al bimestre III era de 15%, y solo se ha logrado un 7%.
2. Para el seguimiento de comisiones y desplazamientos en terreno es importante definir un tiempo estimado para la elaboración de la herramienta de seguimiento y
3. Es necesario establecer acciones de mejora frente a las capacitaciones del Plan de Emergencia buscando un trabajo conjunto con la ARL y con los GITT.

Finalmente, se anota que en la versión 3 del PAI, ninguna macroactividad del producto, presentó modificación.

## 5.7 PRODUCTO 17 - PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA INTERNA DE GÉNERO EJECUTADO: nivel de cumplimiento parcial en 74.35%.

**Macroactividad 1:** Definir y aprobar los planes de trabajo de las subcomisiones de la Comisión de Género y Diversidad

**Acción 1:** Realizar mesas de trabajo con cada una de las Subcomisiones de la Comisión de Género y Diversidad

**Acción 2:** Presentación de planes de trabajo de las Subcomisiones con las áreas implementadoras y solicitar información

Las evidencias conocidas por la OCI, fueron detalladas en el papel de trabajo respectivo, entre las cuales están: 1. Dos agendas de reunión de mayo y junio 2025; 2. Acta de reunión con agenda, objetivos, y compromisos generados. De igual forma, se evidenció que se realizó la 15o. Sesión de la Comisión de Género y Diversidad Política Interna de Género según acta de reunión de fecha 9 de mayo 2025

De lo observado se determinó que se han desarrollado espacios de sensibilización con los servidores con relación a la Comisión de Género y Diversidad; sin embargo, se evidenció que el avance en estas actividades se ha visto afectado debido a la limitada disponibilidad de tiempo de los servidores atribuible a las altas cargas laborales.

**Macroactividad 2:** Implementar los planes de trabajo de las subcomisiones de la Comisión de Género y Diversidad (60%)

**Acción 1:** Implementar la Estrategia Buscando La Igualdad

**Acción 2:** Realizar el seguimiento y análisis de la participación de servidores/as y contratistas en la Estrategia Buscando la Igualdad

**Acción 3:** Definir acciones afirmativas en clave de bienestar y cuidado en el SIBICU

En las evidencias compartidas a la OCI, cuyo detalle se consignó en el papel de trabajo, se observaron videos realizados acerca de discriminación racial y de género; de igual forma, se evidenció que se ha trabajado en la implementación de la estrategia, pero no se han desarrollado las tablas de seguimiento, como tampoco se ha concretado el cronograma.

En síntesis, a partir de las observaciones de la Oficina Asesora de Planeación y lo evidenciado por la OCI, se identificó un retraso significativo en la estrategia, considerando las dificultades relacionadas con la disponibilidad de tiempo de los servidores debido a sus cargas laborales, por lo que se **recomienda** ajustar el cronograma.

**Macroactividad 3:** Socializar los avances, resultados, desafíos y buenas prácticas en el desarrollo del plan de implementación de la Política Interna de Género

**Acción única:** Implementar la Estrategia de Comunicación Interna para la difusión de avances y apropiación de la PIG a través de: Boletines internos (trimestral), Boletina de Género (Semestral), Asi Avanzamos (fechas conmemorativas)

La evidencia aportada muestra el esquema de la boletina de género, que presenta 6 objetivos, así como la construcción de la parrilla de acuerdo con los contenidos observados, frente a lo cual se mencionó que en el próximo bimestre se realizará la socialización.

**Conclusión del producto:** En relación con las acciones desarrolladas durante el semestre se observó que se ha trabajado en la sensibilización de los espacios con los servidores, no obstante hubo retrasos principalmente debido a la carga laboral que limita el tiempo que los servidores pueden dedicar a estas actividades. Así mismo, en las actividades de implementación y socialización de la estrategia "Buscando la Igualdad," se observó un nivel de retraso considerable.

Por otra parte, en el componente de manejo de emergencias se observó un atraso en la actualización y socialización de los Planes de Emergencia y Procedimientos Operativos Normalizados (PON's) del nivel central y territorial.

Finalmente, se anota que en la versión 3 del PAI, ninguna macroactividad del producto, presentó modificación.

**5.8 PRODUCTO 18 - AUTOMATIZACION DE PROCESOS:** nivel de cumplimiento parcial en 72%.

**Macroactividad 1:** Elaborar el documento de automatización

**Acción 1:** Definición de módulos a automatizar, componentes a automatizar, roles y responsabilidades, cronograma de actividades y descripción de las actividades

**Macroactividad 2:** Desarrollar, probar, implementar y socializar Módulo de Infraestructura en Gestionemos

**Acción 1:** Desarrollar Módulo de Infraestructura en Gestionemos

**Acción 2:** Probar Módulo de Infraestructura en Gestionemos

**Acción 3:** Implementar Módulo de Infraestructura en Gestionemos

**Acción 4:** Socializar Módulo de Infraestructura en Gestionemos

De lo observado, se concluyó que las macroactividades 1 y 2, se cumplieron durante el bimestre I-2025.

**Macroactividad 3:** Desarrollar, probar, implementar y socializar Módulo de Solicitud, Adición y Reducción de Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP's en Gestionemos

**Acción 1:** Desarrollar Módulo de CDP's en Gestionemos

**Acción 2:** Probar Módulo de CDP's en Gestionemos

**Acción 3:** Implementar Módulo de CDP's en Gestionemos

**Acción 4:** Socializar Módulo de CDP's en Gestionemos

En relación con esta macroactividad y sus acciones, dentro de las evidencias aportadas se observó: grabación de reunión que se llevó a cabo entre secretaria general y el Ingeniero desarrollador encargado del proceso en la OTIC, durante esta reunión se detallaron varios ajustes necesarios para el módulo de CDP'S-Gestionemos; es importante destacar que no todas las partes involucradas en el proceso participaron en la reunión.

Además de los ajustes relacionados con la solicitud, adquisición, y reducción de certificados de disponibilidad presupuestal también se revisaron los módulos de: operador logístico, transporte, central de costos, comisiones, PAA, estudios previos, incapacidades, entre otros.

Se observó una cadena de correos con fechas desde el mes de febrero a mayo con título "Prueba de Solicitud de CDP" en el cual se mencionan los ajustes a realizar por parte de la OTIC, sin embargo, al verificar los correos se observaron correos de solicitud de ajustes de otros módulos.

También se evidenció reunión realizada el día 20 de mayo, cuyo objetivo principal fue verificar el cumplimiento del ciclo como dependencia solicitante y aprobadora del proceso de la OAP; a la reunión asistieron representantes de la SG, OAP, SAF, OTIC.

Finalmente, no se evidenció que durante el bimestre III-2025 se haya socializado el módulo de CDP'S en Gestionemos.

**Macroactividad 4:** Desarrollar, probar, implementar y socializar Módulo de Plan Anual de Adquisiciones en Gestionemos

**Acción 1:** Desarrollar Módulo de PAA en Gestionemos

**Acción 2:** Probar Módulo de PAA en Gestionemos

**Acción 3:** Implementar Módulo de PAA en Gestionemos

**Acción 4:** Socializar Módulo de PAA en Gestionemos

En relación con esta macroactividad y sus acciones, en la verificación adelantada por la OCI no se evidenciaron los documentos de seguimiento del plan, como tampoco archivos explícitos que detallen el desarrollo, pruebas, implementación o socialización de este módulo. Si bien el correo sobre el CDP menciona la "actualización a última versión del PAA" y problemas con valores del PAA en el contexto de los CDP, esto se refiere al uso del PAA como dato de referencia, no al desarrollo del módulo del PAA en sí mismo.

**Macroactividad 5:** Desarrollar, probar, implementar y socializar Módulo de Solicitud, Adición y Reducción de Registros Presupuestales RP's en Gestionemos

**Acción 1:** Desarrollar Módulo de RPs en Gestionemos

**Acción 2:** Probar Módulo de RPs en Gestionemos

**Acción 3:** Implementar Módulo de RPs en Gestionemos

**Acción 4:** Implementar Módulo de RPs en Gestionemos

Frente a esta macroactividad y sus acciones, no se evidenciaron archivos específicos en la carpeta que detallen el desarrollo, pruebas, implementación o socialización de un módulo de Registros Presupuestales (RPs). Aunque un correo menciona "pedir ayuda a la SAF para que se remita el listado de CDPs y RPs expedidos para que sean incluidos dentro de la prueba", esto solo indica que se manejan RPs, no que se esté desarrollando su módulo en Gestionemos.

Conforme lo anterior, las macroactividades 4 y 5 no dan cuenta clara del avance durante el bimestre III-2025, acerca de los módulos, lo cual sí representa un retraso significativo en el cumplimiento, ocasionado por las demoras en la implementación del módulo de CDP'S.

En suma, respecto de las acciones de las macroactividades 3, 4 y 5, se observó un significativo desfase entre el avance proyectado y lo programado durante el bimestre, lo cual representa una señal de alerta crítica. Este bajo rendimiento se debe a un retraso en la finalización del módulo de CDPs, lo que ha tenido un impacto directo en el desarrollo de los módulos PAA.

Este retraso no solo impacta el bimestre, sino que compromete el cumplimiento del cronograma del Plan de Automatización de procesos administrativos, presupuestales y de contratación pública implementado.

Ahora bien, de cara a las macroactividades 3 y 4 se determinó que dentro del bimestre III-2025 se llevaron a cabo dos reuniones, en las cuales se realizaron pruebas de la implementación del Módulo de CDP'S Sin embargo, en el periodo, no fue posible la implementación y socialización del mismo, puesto que se solicitaron varios ajustes a los desarrolladores para mejora del proceso, lo que ha implicado más tiempo de lo que se tenía planeado; por tal razón el cumplimiento se encuentra rezagado debido a atrasos presentados en el desarrollo, prueba e implementación del módulo.

#### **5.9 PRODUCTO 20 - MARCO ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS, COMUNICACIONES Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN IMPLEMENTADO: 46% con nivel de incumplimiento.**

**Macroactividad 1:** Elaborar y publicar la Política de Gobierno Digital

**Acción 1:** Elaboración por la OTIC

**Acción 2:** Ajustes por la OTIC y la OAP

**Acción 3:** Publicación en el SIG por la OAP

En relación con esta macroactividad y sus acciones se evidenció: el archivo "Correo UBPD - Fwd\_ Envío de versión revisada de la Política de Gobierno Digital.pdf" del 9 de junio de 2025. Es un correo que adjunta y discute la versión revisada de la política, mencionando su alineación con la normativa y su enfoque. Esto demuestra un avance en el proceso de elaboración y publicación; si bien se cumplió con el envío a la OAP para ajustes, dicho envío fue inoportuno.

De manera puntual frente a las acciones se determinó que la "Elaboración por la OTIC" según el reporte del bimestre II-2025 y la evidencia del correo del 9 de junio de 2025 (de envío para revisión a la OAP) demuestran que, a ese término la Política aún no se encontraba finalizada: la acción "Ajustes por la OTIC y la OAP", está actualmente en ejecución, ya que la OTIC envió el documento para revisión, pero según el reporte del bimestre III-2025, la aprobación formal de la OAP está pendiente; en cuanto a la acción "Publicación en el SIG por la OAP", no se puede iniciar hasta que la OAP y la OTIC completen su parte de la fase anterior.

De acuerdo con las evidencias presentadas por el responsable, la macroactividad al bimestre III-2025 se encontró incumplida, debido a que, al corte, la Política no se finalizó y por tanto, no fue posible su publicación, actividades conjuntas entre la OTIC y la OAP.

**Macroactividad 2:** Identificar y desarrollar acciones de uso y apropiación de tecnologías

**Acción 1:** Identificación de las necesidades

**Acción 2:** Elaboración del cronograma USO

**Acción 3:** Divulgación de las campañas programadas

En relación con la macroactividad y sus acciones se evidenció:

- Las imágenes "TICsitos TV.png", "SeguridadDigital Campaña 1.jpeg", "Campaña\_email\_sospechoso.png", y "ReiniciarViernes20.png" son pertinentes como materiales gráficos de campañas de comunicación. Su creación y difusión son acciones directas para fomentar el uso y la apropiación de tecnologías y sensibilizar sobre seguridad digital
- El archivo "Correo UBPD - Evidencias Gemini y Correos Sospechosos.pdf" es pertinente porque documenta la estrategia de formación sobre el uso seguro de IA (Gemini) y el manejo de correos sospechosos. Estas son acciones para desarrollar el uso y la apropiación de tecnologías de manera segura.
- El archivo "Revisión TareasMoodle Cron 2406 (203 tareas).xlsx" es pertinente al detallar la revisión y recomendación de tareas en la plataforma Moodle. Moodle es una herramienta tecnológica, y la optimización de su uso contribuye a una mejor apropiación.

Conforme lo anterior, las actividades 1 y 2 se cumplieron en el bimestre I-2025 y la actividad 3 se encuentran en gestión desde el bimestre II-2025. En relación con la macroactividad, se determinó que a la fecha de revisión, y con un plazo final programado para el sexto bimestre de 2025, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC) ya ha ejecutado aproximadamente el 60 % del peso total del componente. La evidencia presentada, que incluye diversas campañas de divulgación y material pedagógico, demuestra la gestión y un avance respecto al cronograma.

**Macroactividad 3:** Diseñar e implementar el Plan de Contingencia de los Centros de Computo para la vigencia 2025

**Acción 1:** Apoyar en la elaboración del diseño de plan de contingencia por VPN

**Acción 2:** Apoyo en la migración de IPV4 a IPV6.

**Acción 3:** Diagramas básicos de la infraestructura y servicios tecnológicos

Frente a esta macroactividad no se evidenciaron soportes; sin embargo, el reporte cualitativo presentado dio cuenta de: Acciones Planificadas: Las acciones originales ("diseño de contingencia por VPN", "migración a IPV6", "diagramas básicos") son actividades fundacionales y específicas. Se centran en establecer las bases y documentar la infraestructura.

Este avance describe acciones de implementación técnica avanzada (fortalecimiento de un DRP, uso de Kubernetes, Ansible, XDR, hardening de seguridad). Si bien estas actividades son valiosas y contribuyen al objetivo final de tener un sistema resiliente, son distintas a las acciones originalmente planificadas.

Adicionalmente, el avance cualitativo registrado, señaló que la OTIC pasó directamente a una fase de implementación robusta, ejecutando tareas mucho más complejas y de mayor alcance que las definidas inicialmente. El "qué se está haciendo" es técnicamente correcto para un DRP, pero no es "lo que se dijo que se iba a hacer". A esto se suma la ausencia de evidencias en el periodo de seguimiento.

En relación con las acciones, se determinó que la acción "Diagramas básicos" se cumplió en el bimestre II-2025, con la entrega del "Diagrama Lógico General UBPD 2025". En cuanto a las acciones "Plan por VPN" y

"Migración a IPV6", en la práctica fueron reemplazadas por la implementación de un Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) mucho más avanzado, basado en Kubernetes y automatización.

**Macroactividad 4:** Proveer la infraestructura tecnológica para soportar los proyectos de gestión de información y calidad del dato misional

**Acción 1:** Diagramas lógicos de los servidores

**Acción 2:** DRP copia externa remota geográfica

**Acción 3:** Afinamiento de la infraestructura por medio de microservicios para facilitar la toma de decisiones y uso

**Acción 4:** Casos reportados por la mesa de servicios de la UBPD

Frente a esta macroactividad y sus acciones, no se evidenciaron soportes; sin embargo, por la OCI se adelantó el análisis de la información reportada, lo cual se plasmó en el documento Excel - papel de trabajo definido para el seguimiento, y allí se señaló frente a la macroactividad, que el entregable definidos para bimestre II tuvo un reporte de avance pertinente; sin embargo, respecto del entregable "Estado actual de los manuales" definido para el bimestre III no guarda relación alguna con las acciones planificadas, ni con el avance reportado sobre infraestructura.

En relación con el entregable final, es parcialmente pertinente, ya que el "Reporte de casos de necesidades de infraestructura tecnológica solicitados a la mesa de servicio" solo cubre una de las cuatro acciones de la macroactividad, siendo un entregable demasiado acotado para el alcance total del componente.

Aunque se describen avances técnicos y la ausencia de evidencias para el bimestre III invalida el progreso reportado. A efectos del seguimiento, el avance es difícilmente verificable.

El análisis adelantado en relación con la información de las acciones fue consignado en el papel de trabajo mencionado, el cual soporta las conclusiones emitidas por la OCI.

**Macroactividad 5:** Suministrar la infraestructura de interoperabilidad de la UBPD con las entidades

**Acción 1.** Diagramas de solución de seguridad perimetral

**Acción 2:** Diagramas lógicos de los servidores para servicios de interoperabilidad

Para esta macroactividad y sus acciones no se aportó evidencia. Del análisis de la OCI se determinó que no se ha entregado ninguno de los dos artefactos de documentación planificados. Los reportes narrativos, aunque describen trabajo relevante, no sustituyen los entregables comprometidos. asimismo, se informan retrasos reportados en seguridad. De igual forma, se precisa por la OCI que se esperaba un "Diagrama de solución de seguridad perimetral", y se reportó sobre un "Diagrama lógico general" que contenía elementos de seguridad.

Tal y como lo señala la OAP, el entregable esperado era "Diagramas actualizados", pero el avance reportado se centró en el fortalecimiento de la infraestructura.

**Macroactividad 6:** Actualizar la Política y el Manual de Seguridad de la Información

**Acción 1:** Actualizar el documento

**Acción 2:** Recibir observaciones

**Acción 3:** Publicar el documento

Para esta macroactividad y sus acciones no se aportó evidencia, tal y como se registró en el papel de trabajo formulado para el seguimiento. Del análisis de la OCI se determinó que, a la fecha de revisión, que coincide con la fecha de finalización programada, la macroactividad no ha concluido. La falta de publicación de la Política y el Manual impide su entrada en vigor. Adicionalmente, se observó que los reportes confirman que se trabajó en la actualización del Manual de Seguridad de la Información (V2), alineándolo con la norma ISO/IEC 27001 y otras políticas internas.

El reporte del bimestre III-2025 es claro al señalar que "se presentaron retrasos en la publicación oficial del documento". Esta acción, que es la que formaliza y da entrada en vigor a los documentos, no se ha completado.

#### **Macroactividad 7: Realizar la gestión y monitoreo de los riesgos de seguridad de la información**

**Acción 1:** Actualización Matriz de Riesgos

**Acción 2:** Seguimiento 1 a Riesgos y plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información

**Acción 3:** Seguimiento 2 a Riesgos y plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información

Frente a esta macroactividad y sus acciones no se aportó evidencia; del análisis de la OCI se estableció que la actividad no ha tenido ningún progreso tangible. La causa raíz, como se reportó en el bimestre II, es la falta de personal especializado en seguridad en la OTIC desde marzo/2025. Esta carencia de capacidad ha hecho materialmente imposible ejecutar las acciones planificadas, lo cual se sustenta igualmente con la información registrada en el reporte del bimestre III-2025 en el cual se consignó que no se ha logrado avanzar en las acciones de implementación y documentación forma.

#### **Macroactividad 8: Seguimiento a la Implementación de controles de seguridad de la información**

**Acción 1:** Levantamiento de información de controles a implementar

**Acción 2:** Seguimiento 1 a la implementación de los controles

**Acción 3:** Seguimiento 2 a la implementación de los controles

Para esta macroactividad y sus acciones, se evidenciaron documentos detallados en el papel de trabajo; entre otros la OCI conoció: "Correo UBPD - Evidencias Gemini y Correos Sospechosos.pdf"; "Manual usuario VPN\_FORTICLIENT.pdf".

A partir de las evidencias se determinó que la OTIC ha priorizado la implementación práctica de controles de alto impacto por sobre la tarea administrativa de consolidar la matriz de seguimiento. El trabajo técnico es pertinente al objetivo de fondo (mejorar la seguridad), pero no es pertinente a las acciones de gestión y al entregable formal ("Matriz de seguimiento de controles") que se planificó. De igual forma, se evidenció que sí se están implementando controles críticos de seguridad. El manual de la VPN con doble factor de autenticación y la campaña de sensibilización sobre correos sospechosos son pruebas tangibles de que se está trabajando en fortalecer la seguridad, a pesar de las dificultades.

**Macroactividad 9: Realizar acciones de mejora del Sistema de Seguridad de la Información (SSI) para la UBPD.**

**Acción 1:** Actualizar la Guía de gestión de usuarios

**Acción 2:** Actualizar la matriz de roles y perfiles

**Acción 3:** Revisión trimestral de la matriz de roles y perfiles con las dependencias

Para esta macroactividad y sus acciones, no fueron presentadas evidencias, lo cual se confirmó con el reporte cualitativo de la OTIC como responsable, al informar que la misma no ha avanzado por falta de personal, situación que ya ha sido mitigada con una nueva contratación. De la misma manera, los informes de los bimestres II y III indican "Sin Reporte", lo que significa que no ha observado avance en las acciones planificadas de actualizar guías, matrices o realizar revisiones. La actividad ha estado detenida. La causa raíz, como se ha comunicado por parte de la OTIC, fue la vacancia del cargo de Analista Técnico, responsable de estas tareas. La macroactividad tal como está formulada, es inviable de evaluar debido a que la actividad clave (Asistir a Capacitaciones) no tiene relación con las actividades de la macroactividad.

**Macroactividad 10: Implementar Fase II del Sistema de Gestión de Identidades**

**Acción 1:** Levantamiento de información de aplicativos a integrar

**Acción 2:** Análisis y diseño de la solución a implementar

**Acción 3:** Desarrollo e implementación de la solución

Frente a esta macroactividad y sus acciones, no se aportaron evidencias. Del análisis realizado por la OCI al corte del seguimiento y del corte final programado, hay incumplimiento, ya que solo se observó la realización de actividades iniciales de la primera acción en el primer bimestre, las demás no tienen avance.

En cuanto al entregable definido, "Informes o dashboards de la herramienta", es Altamente Pertinente. Representa el resultado final y tangible de un Sistema de Gestión de Identidades implementado y en operación. Estos dashboards son cruciales para que la OAP y los dueños de los procesos puedan monitorear accesos, identificar anomalías y gestionar el ciclo de vida de las identidades.

En relación con las acciones planificadas (levantamiento, diseño, implementación) son la secuencia lógica para un proyecto de desarrollo, pero los reportes de los bimestres II y III indican claramente "Sin Reporte". La macroactividad presenta un avance mínimo. La causa, según lo reporta la OTIC, ha sido la falta de personal técnico especializado, impedimento que ya ha sido resuelto.

**Macroactividad 11: Adquirir y poner en producción herramientas de seguridad (NAC, SIEM, Análisis de vulnerabilidades.)**

**Acción 1:** Ejecución proceso contractual

**Acción 2:** Instalación de las soluciones adquiridas en ambiente productivo

**Acción 3:** Configuración y afinamiento de la configuración de las herramientas adquiridas

En cuanto a la macroactividad no hubo evidencias, y se determinó que el avance del bimestre III no es un progreso sobre el plan existente, sino la creación de un nuevo plan. La OTIC ha tomado una decisión hacia un modelo de adquisición a uno de servicio gestionado. El entregable final, "Informe de ejecución de la herramienta", sigue siendo Altamente Pertinente. Tanto si la herramienta se compra como si se contrata como

servicio, el objetivo final es que funcione y proteja a la entidad. Un informe sobre su ejecución, alertas, incidentes gestionados y estado general es un entregable lógico y necesario en ambos escenarios. En relación con las acciones de la macroactividad, se determinó que avance del bimestre II fue altamente pertinente para el plan original. Se preparó toda la documentación pre-contractual para una compra. El avance del bimestre III, ha sido una re-planificación estratégica y presupuestal, no un avance sobre las acciones originales, debido a la decisión de contratar un servicio en lugar de comprar licencias.

**Macroactividad 12:** Realizar acciones de socialización y formación continua en seguridad de la información

**Acción 1:** Campañas de apropiación en seguridad de la información

**Acción 2:** Festival OTIC

Las evidencias revisadas, cuyos detalles de análisis por la OCI se registraron en el papel de trabajo, dan cuenta de: imágenes "TICsitos TV.png", "SeguridadDigital Campaña 1.jpeg", "Campaña\_email\_sospechoso.png", y "ReiniciarViernes20.png". Archivo "Correo UBPD - Evidencias Gemini y Correos Sospechosos.pdf". El archivo "Manual usuario VPN\_FORTICLIENT.pdf" es pertinente para la socialización y formación continua, ya que sirve como un recurso educativo para el personal sobre cómo utilizar una herramienta de seguridad de manera correcta y segura.

En el marco de lo anterior, las actividades han sido pertinentes y están bien documentadas. El siguiente nivel de madurez para este componente es asegurar que la priorización de temas se derive formalmente del proceso de gestión de riesgos liderado por el líder del SSI el Oficial de Seguridad de la Información, para garantizar un alineamiento estratégico aún mayor.

Los entregables de cada bimestre ("Evidencia Festival OTIC", "Campaña Uso de Gemini, Email sospechoso") y el entregable final ("Soporte de las acciones") corresponden directamente con el trabajo realizado.

En cuanto a los avances bimestrales, el del bimestre II consistió en la ejecución del "Festival OTIC" como un evento centralizado, cumpliendo directamente con la acción planificada, y para el bimestre III se continuó con "Campañas de apropiación", enfocándose en temas puntuales y prácticos como el uso de IA (Gemini) y la identificación de correos sospechosos.

El avance no solo es pertinente, sino que demuestra un ciclo de mejora, ya que las "dificultades" reportadas no son retrasos, sino oportunidades de mejora.

**Conclusión del producto/macroactividad 1:** Tiene un peso del 10% dividido en 3 acciones, de las cuales al bimestre III-2025 solo hay evidencia del cumplimiento de 1 acción, hay que tener en cuenta que, según evidencias presentadas, la Política fue presentada por la OTIC a la OAP para revisión el 09 de junio de 2025, quedando sin observar las evidencias de la respuesta de la OAP y de los ajustes finales por parte de la OTIC, para así proceder a su publicación en el SIG, acciones que requieren un menor esfuerzo, si bien, no se cumplió con los términos iniciales establecidos, es necesario ajustar los tiempos de la macroactividad para dar cumplimiento de la misma y no afectar el producto.

**Conclusión del producto/macroactividad 2:** Tiene un peso de 5% y un horizonte de ejecución hasta el sexto bimestre de 2025, al corte del bimestre III-2025, la OTIC ha cumplido con la macroactividad, está siendo, concordante con las funciones de la OTIC.

**Conclusión del producto/macroactividad 3:** Tiene un peso del 10% dividido en 3 acciones, según lo registrado por la OTIC en la Hoja de Ruta, se cumplió con las acciones al corte del bimestre III-2025, sin embargo, hay inconsistencias en la calidad del reporte, hay ausencia de soportes de evidencia, lo que genera incertidumbre en la realidad del cumplimiento, lo que podría afectar el cumplimiento de la macroactividad y por ende del producto general.

La función 4 del Artículo 7 es clara al encargar a la OTIC el "Diseñar e implementar [...] los planes de contingencia de la UBPD". Esta es una responsabilidad técnica y medular de esa oficina.

Dado lo anterior, se **recomienda** replanificar o redefinir la macroactividad, para que el nombre y las acciones reflejen fielmente el alcance que se está ejecutando (implementación de DRP, automatización, etc.), incluyendo hitos y entregables verificables para el resto de la vigencia.

**Conclusión del producto/macroactividad 4:** Tiene un peso del 5 %, en 3 de las 4 acciones el avance registrado y cualitativo es pertinente, aunque, sin soportes que permitan validarlo, en cuanto al producto, el mayor riesgo se centra en la falta de soportes que lo respalden, generando incertidumbre.

La OTIC es responsable de la ejecución técnica y la gestión del proyecto. Los avances en infraestructura y en la mesa de servicios demuestran capacidad técnica. Sin embargo, se evidencian fallas en la gestión del proyecto: reportes fragmentados, errores en la definición de entregables y, de forma crítica, la no presentación de evidencias para el bimestre III. La dificultad reportada sobre "vulnerabilidades sin escalar a Seguridad Digital" es una falla de proceso interna de la OTIC.

Considerando lo antedicho, se **recomienda:** 1. Corregir la Planificación: Gestionar de manera urgente el ajuste de los entregables del bimestre III y final en el sistema de seguimiento para que sean coherentes con las acciones y el objetivo de la macroactividad. 2. Presentar todos los soportes que validen el avance del III Bimestre (ej. scripts de Ansible, archivos de configuración de Kubernetes, resultados de pruebas de estrés, reportes de XDR). 3. Elaborar el plan de trabajo específico, con fechas y responsables, para la elaboración de los "Diagramas lógicos de los servidores", asegurando que esta acción no quede desatendida. 4. Ajustar responsabilidades, se requiere trabajar colaborativamente con el Oficial de Seguridad de la Información. La gestión de vulnerabilidades es un pilar de la seguridad de la información.

**Conclusión del producto/macroactividad 5:** Tiene un peso del 5 % con vencimiento al sexto bimestre de 2025, el mayor riesgo se enfoca en que el equipo técnico ha priorizado la ejecución de tareas operativas y de mejora de la infraestructura por sobre la documentación estratégica planificada (los entregables). El trabajo realizado es fundamental para la interoperabilidad, pero no cumple con los entregables específicos del plan (Diagramas, Informe de servicios dispuestos y en operación, ). A esto se suman dos puntos críticos: la dificultad reportada sobre retrasos en seguridad y la ausencia de evidencias para el III Bimestre.

La función 7 del Artículo 7 le encarga a la OTIC "Orientar el desarrollo de modelos y herramientas de interoperabilidad". La oficina debe proveer los canales y la tecnología para que este intercambio sea posible y seguro.

Visto lo anterior, la OCI **recomienda**: 1. Validar la Pertinencia del Plan: Realizar una sesión de trabajo para validar si los diagramas planificados siguen siendo los entregables más importantes. Si el equipo técnico considera que hay otras prioridades. 2. Integrar la Gestión de Seguridad al Plan: Se recomienda modificar el plan para incluir hitos de validación de seguridad antes de poner en producción cualquier nuevo servicio de interoperabilidad, asegurando que la seguridad sea un habilitador. 3. Realizar actividades de Arquitectura de Interoperabilidad: En lugar de ver los diagramas como una tarea aislada, organizar espacios colaborativos con el objetivo de mapear los servicios de interoperabilidad actuales y futuros. El resultado natural de estos espacios estratégicos serían los diagramas requeridos, asegurando su calidad y relevancia.

**Conclusión del producto/macroactividad 6:** En suma se concluye que, el producto que tiene un peso del 10% con vencimiento al bimestre III-2025, está en riesgo de no cumplirse al cierre de la vigencia, ya que la OTIC no tiene el alcance funcional para actualizar la Política y el Manual de Seguridad de la información, estas actividades se encuentran bajo el liderazgo del Oficial de Seguridad de la Información OSI que se encuentra en la Oficina Asesora de Planeación OAP, las responsabilidades de la OTIC se encuentran en los controles de tipo tecnológico.

Visto lo anterior, se **recomienda**: 1. Reasignar el componente o macroactividad al Oficial de Seguridad de la información OSI, que se encuentra en la Oficina Asesora de Planeación OAP. 2. La OTIC y otros procesos deben trabajar armónicamente y colaborativamente en lo que le corresponde en la actualización de la Política y el Manual de Seguridad de la información.

**Conclusión del producto/macroactividad 7:** Tiene un peso del 10 % distribuido en 3 acciones, el incumplimiento se debe a dos factores combinados: la falta de personal técnico informado por la OTIC y una asignación de responsabilidad que debería ser revisada. La gestión de riesgos en seguridad de la información es una función estratégica que debe ser liderada por el Oficial de Seguridad de la información que se encuentra en la OAP.

De igual forma, es destacable que la responsabilidad de OTIC no es de liderar, sino de dar soporte técnico y Justificación, dado que la gestión de riesgos es el corazón de la planificación del SGSI, como lo indica el numeral 6.1 de la norma ISO 27001. Este proceso estratégico debe ser liderado por el Oficial de Seguridad desde la Oficina de Planeación. La OTIC participa activamente proveyendo información sobre vulnerabilidades y amenazas técnicas y ejecutando los controles definidos en el plan de tratamiento, pero no lidera el proceso de análisis y evaluación del riesgo.

Visto lo anterior, se **recomienda**: 1. Reasignar el liderazgo al Oficial de Seguridad, en cuanto a la consolidación de la matriz de riesgos y el seguimiento al plan de tratamiento. 2. Definir el Rol de la OTIC como Apoyo Técnico, en cuanto a identificar y valorar los riesgos de la infraestructura tecnológica, proponer y ejecutar los controles técnicos que se definan en el plan de tratamiento.

**Conclusión producto/macroactividad 8:** Tiene un peso del 10% distribuido en 3 acciones. Se presenta incumplimiento por dos factores combinados: el reporte de falta de personal técnico en la OTIC y una asignación de responsabilidad que debería ser revisada. La definición de la estrategia, la metodología y el marco de trabajo para la gestión de riesgos y el seguimiento de controles hacen parte del líder del SSI, la

OTIC aporta la visión técnica en los procesos de riesgo, implementar los controles tecnológicos de seguridad definidos y operar la infraestructura de manera segura.

En cuanto a la responsabilidad de OTIC, se considera pertinente frente a lo tecnológico. Soporte técnico y justificación: esta es la fase de Operación del SGSI (numeral 8 de la norma ISO 27001). Una vez los riesgos son tratados y los controles seleccionados (proceso liderado desde Planeación), la OTIC, como responsable de la plataforma tecnológica y la seguridad informática, tiene la responsabilidad directa de implementar dichos controles.

Visto lo anterior, la OCI **recomienda**: 1. Reasignar el liderazgo al Oficial de Seguridad de la información, donde, en cuanto a consolidar y gestionar la "Matriz de seguimiento de controles". 2. La OTIC es el responsable de implementar los controles técnicos y proveer la evidencia de dicha implementación al líder del SSI para que se actualicen el estado en la matriz. Esto alinea las responsabilidades con la naturaleza de cada oficina (gobernanza vs. técnica).

**Conclusión del producto/macroactividad 9:** Tiene un peso del 10% distribuido en 3 acciones, se observan problemas de evaluación del componente, debido a que es improcedente por la inconsistencia crítica entre las acciones y el entregable definido. Asimismo, el incumplimiento tiene otros dos factores combinados: la falta de personal técnico en la OTIC y una asignación de responsabilidad que debería ser revisada.

La responsabilidad es parcial en cabeza de OTIC.

Soporte técnico y Justificación: La mejora continua (numeral 10 de ISO 27001) es un ciclo que debe ser liderado por el responsable del sistema, es decir, el Oficial de Seguridad en Planeación. La OTIC es responsable de identificar y ejecutar las mejoras técnicas sobre la infraestructura y las herramientas, pero las mejoras de gobernanza, procesos o políticas son coordinadas desde el OSI como líder del SSI.

Visto lo anterior, la OCI **recomienda**: 1. Ajustar el entregable. 2. Revisar los alcances en cuanto a la responsabilidad de la OTIC según las funciones de la oficina, debido a que, en la OTIC no se encuentra el liderazgo y/o gobernanza del SSI de la Unidad, por lo que es necesario, las definiciones de los alcances de la OTIC y del OSI en la macroactividad.

**Conclusión del producto/macroactividad 10:** Tiene un peso del 10% distribuido en 3 acciones, se observan problemas de evaluación del componente, debido a que es improcedente por la inconsistencia crítica entre las acciones y el entregable definido. Asimismo, el incumplimiento tiene otros dos factores combinados: la falta de personal técnico en la OTIC y una asignación de responsabilidad que debería ser revisada.

Responsabilidad OTIC: Parcialmente / En Colaboración.

Soporte Técnico y Justificación: La mejora continua (numeral 10 de ISO 27001) es un ciclo que debe ser liderado por el responsable del sistema, es decir, el Oficial de Seguridad en Planeación. La OTIC es responsable de identificar y ejecutar las mejoras técnicas sobre la infraestructura y las herramientas, pero las mejoras de gobernanza, procesos o políticas son coordinadas desde el OSI como líder del SSI.

**Conclusión del producto/macroactividad 11:** Tiene un peso del 10% distribuido en 3 acciones. Se considera que hay incumplimiento principalmente en el cambio en el proyecto al pasar de una adquisición a contratar un servicio gestionado, por ende, el riesgo es mayor, porque es un reinicio estratégico.

La OTIC tiene responsabilidad directa.

Soporte Técnico y Justificación: La función 3 del Artículo 7 faculta a la OTIC para gestionar los "procesos de adquisición que garanticen los servicios tecnológicos de la UBPD". Esto incluye la compra e implementación de las herramientas necesarias para cumplir con sus funciones de seguridad.

Visto lo anterior, se **recomienda:** 1) Ajustar la macroactividad y las acciones, ante el cambio del enfoque, la OTIC debe crear y presentar un nuevo plan de proyecto detallado para la contratación del servicio, con nuevas fases, acciones, responsables, fechas de finalización y demás temas contractuales. 2) Acelerar el Nuevo Proceso Contractual: dado el retraso acumulado, se debe dar máxima prioridad al nuevo proceso de contratación para asegurar que la entidad cuente con estas capacidades de ciberseguridad a la mayor brevedad posible.

**Conclusión del producto/macroactividad 12:** Tiene un peso del 5% distribuido en 2 acciones, al corte del seguimiento no se observan riesgos de incumplimiento.

La responsabilidad de la OTIC es parcial y en colaboración también.

Soporte Técnico y Justificación: Esta es una responsabilidad conjunta.

- 1.El Oficial de Seguridad: Define la estrategia y el plan de sensibilización, alineado a los riesgos identificados.
- 2.OTIC: Provee el contenido técnico sobre amenazas, buenas prácticas y uso seguro de herramientas.

Visto lo anterior, la OCI **recomienda:** 1) Ajustar la responsabilidad, se recomienda trabajar en colaboración con el líder del SSI el Oficial de Seguridad de la información, con el fin de que el plan de formación, capacitación o socialización no solo incluya temas de seguridad digital o ciberseguridad, sino también, en temas de seguridad de la información y riesgos relacionados. 2) Implementar métricas de impacto y apropiación, asimismo, evaluarlas. 3) Expandir el Uso de IA en la Formación: Dado el éxito de la campaña de Gemini, propongo crear un módulo de formación sobre cómo usar herramientas de IA generativa para validar la veracidad de la información y detectar noticias falsas o desinformación, una habilidad clave en la ciberseguridad actual.

En mesa de trabajo convocada por la OCI, realizada con la OTIC el 09 de septiembre de 2025, se presentaron los resultados de la verificación frente a este producto, principalmente en lo referente a las macroactividades vencidas, con debilidades en calidad del reporte y con situaciones de pertinencia de la OTIC; en este sentido, se recomendó a la OTIC solicitar a la OAP el ajuste de las macroactividades, así: por problemas de cumplimiento por oportunidad; por cambios y/o redefiniciones; por pertinencia según el alcance de la OTIC, dependencia que se comprometió a revisar los análisis y las recomendaciones dadas por la OCI y programar el espacio con la OAP para solicitar los ajustes necesarios.

Además de la recomendación antes referida, con miras a optimizar la gestión de actividades estratégicas transversales y asegurar su cumplimiento oportuno, la OCI **recomienda:**

1. Mantener el Modelo de Colaboración: El trabajo conjunto entre la OAP y la OTIC es fundamental para la calidad del entregable.
2. Mejorar la Planificación y el Seguimiento: Es crucial analizar las causas raíz del retraso en esta actividad. Para futuros proyectos de naturaleza similar, se debe establecer un cronograma detallado que no solo contemple la fecha final, sino también hitos intermedios para la elaboración de borradores, las rondas de revisión técnica (OTIC) y estratégica (OAP), y la aprobación por parte de la alta dirección. Esto permitirá identificar y gestionar las desviaciones de manera temprana.
3. La Política de Gobierno Digital es un marco estratégico de carácter superior por ejemplo a los planes estratégicos como el PETI, en este caso, es posible que requiera de una visión integral o ampliada de la Unidad, por lo que, de forma adicional se necesite revisiones por otras dependencias como por ejemplo la OAJ, con el Oficial de Seguridad de la Información y/o por la DTIPLB con el Oficial de Datos Personales, la presentación por Comités Institucionales, tiempos que, se recomienda tener en cuenta para el cálculo de los nuevos tiempos.
4. Crear un documento en cumplimiento de las pautas de accesibilidad, debido a que, al ser una Política de interés general, esta se deba publicar en la sección de Transparencia de la página web de la Unidad, teniendo en cuenta el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información 1712 de 2014 y la Resolución 1581 de 2021.

Finalmente, se anota que en la versión 3 del PAI, ninguna macroactividad del producto, presentó modificación.

#### **5.10 PRODUCTO 24 - SISTEMA INTEGRAL DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LA PLANEACIÓN DE LA BÚSQUEDA HUMANITARIA Y EXTRAJUDICIAL IMPLEMENTADO: 100% nivel de cumplimiento.**

**Macroactividad 1:** Hacer cierre al seguimiento realizado en la vigencia anterior y alistamiento para el seguimiento a la planeación de la presente vigencia

**Acción 1:** Cierre y divulgación Plan de Acción Territorial 2024

**Acción 2:** Boletines Cierre Vigencia 2024

**Acción 3:** Cierre y divulgación de resultados de repondicadores

**Acción 4:** Apoyo en el cierre y divulgación resultados Plan de Acción Institucional

Frente a esta macroactividad y sus acciones se evidenció durante los bimestres I y II de 2025: 1) 25 Planes de Acción Territorial de los GITT con el reporte de los avances. 2) Tablero de control diseñado para presentar la información reportada por lo GITT. 3) Boletines estadísticos de las ocho (8) Regionales, en la versiones preliminares y versiones finales de la vigencia 2024. 4) Tablero de control (PowerBi) de reporte de repondicadores de cierre de vigencia de 2024 de los 25 GITT.

De acuerdo con la hoja de ruta y los soportes remitidos por el área responsable, se evidenció que en el segundo bimestre de 2025 se cumplió con el 100% de la macroactividad propuesta.

**Macroactividad 2:** Apoyar el seguimiento a la Planeación Institucional y Territorial, la construcción de Planes de Acción Territoriales - GITT y Planes Operativos de los PRB.

**Acción 1:** Acompañamiento en la construcción de la elaboración de los Planes de Acción Territorial PAT y Planes Operativos de los 25 GITT.

**Acción 2:** Revisión y consolidación de información de los PAT y PO de las 25 territoriales y divulgación de información en instrumento desarrollado (PowerBI).

**Acción 3:** Revisión de productos e indicadores del plan de Acción Institucional y hojas de ruta.

**Acción 4:** Diseño de mecanismo de seguimiento a indicadores Comité Directivo.

En relación con esta macroactividad y sus acciones se evidenció lo siguiente para el periodo mayo - junio de 2025: en mayo, se realizó la revisión de las fichas del Comité Directivo. Se consolidaron y revisaron los indicadores reportados por las áreas de la UBPD en el formato correspondiente al Comité Directivo; con esta información, se actualizó el tablero de Power BI con los datos del mes de abril.

En junio se realizó la revisión de las fichas del Comité Directivo. Se consolidaron y revisaron los indicadores reportados por las áreas de la UBPD en el formato correspondiente al Comité Directivo; con esta información, se actualizó el tablero de Power BI con los datos del mes de mayo.

Se realizó una reunión con el jefe encargado para compartir los hallazgos y observaciones derivadas del ejercicio de consolidación.

Finalmente, se envió la solicitud a las áreas responsables para el reporte de indicadores del Comité Directivo correspondientes al mes de junio, con entrega programada para julio.

En conclusión, en relación con lo anterior, se observó que todas las áreas han cumplido con la consolidación de la información en Power BI (tableros de control) dentro de los plazos establecidos para cada bimestre. Se ha alcanzado la meta de contar con un instrumento diseñado para el seguimiento de indicadores del comité directivo.

**Macroactividad 3:** Realizar seguimiento y divulgación de resultados sobre el estado de las metas establecidas en la planeación para la Búsqueda Humanitaria y Extrajudicial

**Acción 1:** Actualizar e implementar Matriz Repoindicadores

**Acción 2:** Construir e implementar Matriz Indicadores Comité Directivo

**Acción 3:** Apoyar la implementación de la Matriz seguimiento al Plan de Acción institucional

**Acción 4:** Consolidar matrices de información áreas misionales

**Acción 5:** Construir y publicar semestralmente Boletines Estadísticos Regionales cualitativos

**Acción 6:** Construir y publicar trimestralmente Boletines Estadísticos Regionales cuantitativos.

**Acción 7:** Brindar respuesta permanente a solicitudes de información hecha por Grupos Internos de Trabajo Territorial y Proporcionar información periódica requerida (Rendición de cuentas, solicitudes de información DG y tableros de PowerBI)

Para esta macroactividad y sus acciones, se determinó que *si bien el entregable bimestral no establecía un medio de verificación periódico, el archivo de Ficha de Indicadores sí registra la publicación en mayo del boletín final 2024 y el consolidado del reporte de los GITT del primer trimestre, los cuales están disponibles en la página web de la Unidad.*

*Adicionalmente, durante este periodo se elaboró un boletín especial para responder a un derecho de petición de la Procuraduría, así como la contestación a la solicitud de información sobre el Acuerdo Final de Paz*

*(oficio con radicado externo OFI25-00093063 / GFPU 13170000, radicado interno UBPD-2-2025-004975). También se brindó apoyo en la contestación a una solicitud de información del Departamento Nacional de Planeación sobre la búsqueda, con datos desagregados por departamento.*

*En el mes de junio no se llevó a cabo el reporte en la matriz de indicadores por parte de los GITT, lo que ha impedido la publicación de los boletines trimestrales. No obstante, se realizó la consolidación de la información de las áreas misionales durante el trimestre, quedando pendiente únicamente el reporte de los GITT.*

De acuerdo con lo observado se concluyó:

- ✓ La OAP ha venido cumpliendo con los avances programados en el semestre I-2025; sin embargo, se han presentado dificultades debido a que no se ha recibido la información completa y en los tiempos establecidos con respecto a los Planes de Acción Territorial y los Planes Operativos de los PRB. Esta situación ha impedido la consolidación del informe, en el mes de junio, no se realizó el reporte de indicadores de los GITT.

Durante el período reportado, se han alcanzado logros significativos en la función de seguimiento y divulgación de los resultados de las metas establecidas en la planeación para la Búsqueda Humanitaria y Extrajudicial.

Un hito fundamental fue la publicación exitosa de los boletines correspondientes al primer trimestre de 2025, lo que permitió difundir los resultados alcanzados por los Grupos Internos de Trabajo Territoriales (GITT). Paralelamente, se brindó apoyo directo a los GITT para la realización de ajustes en sus metas, cuando fue pertinente, con el fin de optimizar la planificación y alineación estratégica.

Un avance técnico crucial fue la construcción de un modelo de datos robusto, diseñado para la consolidación y centralización de la información de los indicadores que sustentan la estrategia de "Boletines de resultados regionales". Este modelo facilitó la creación de una plantilla dinámica, vinculada mediante tablas, asegurando la actualización continua de los boletines. Bajo este esquema perfeccionado, se entregaron puntualmente:

Los Boletines de resultados del Primer Bimestre de 2025.

El Boletín Nacional y Regional con corte a abril de 2025.

El Boletín Regional de Antioquia, elaborado específicamente para su divulgación en el marco de un evento académico en la Universidad Santo Tomás.

Adicionalmente, se proporcionó apoyo esencial en la atención de una solicitud de información detallada relativa al Acuerdo Final de Paz, específicamente la contenida en el oficio con radicado externo OFI25-00093063 / GFPU 13170000 (Radicado Interno UBPD-2-2025-004975).

**Conclusión del producto:** la macroactividad 1 tuvo un cumplimiento del 100% desde el bimestre II-2025 de conformidad con lo proyectado inicialmente para el producto.

Por otra parte, se ha cumplido con la actividad de establecer un instrumento diseñado para el seguimiento de los indicadores del comité directivo para la macroactividad 2. Es fundamental continuar ajustando esta herramienta conforme a las necesidades de mejora que se identifiquen en las fichas de los indicadores. Sin

embargo, el proceso nota una dificultad recurrente que es la falta de entendimiento por parte de algunas áreas al momento de realizar el reporte.

Finalmente, se observó cumplimiento de la macroactividad 3 según lo evidenciado en el reporte de indicadores; sin embargo se considera oportuno continuar con las capacitaciones a los GITT, con el fin de que puedan tener mayor claridad y agilizar los tiempos de entrega de los informes cualitativos, tanto para el Plan Acción Territorial como para los Planes operativos de los PRB; esto permitirá realizar ajustes permanentes a la herramienta de reporte de indicadores lo que facilitara la captura trimestral de información sobre el avance de los GITT en la Implementación, formulación o ajuste de los PRB.

Así las cosas, se observó cumplimiento total **del 71%** del producto con corte al semestre I-2025, conforme con lo proyectado en el plan de acción.

Finalmente, se anota que en la versión 3 del PAI, ninguna macroactividad del producto, presentó modificación.

## 6. CONCLUSIONES

1. Los productos seleccionados para verificar el nivel de avance al bimestre III de 2025, tal y como se señaló en cada caso, presentaron evidencias de acciones ejecutadas durante los bimestres 1, 2 y 3 del primer semestre. En algunos casos, los soportes presentados para establecer el nivel de avance fueron insuficientes, lo cual se registró frente a cada producto, y en el papel de trabajo desarrollado para el seguimiento.
2. El Producto No. 1 - Planes Regionales de Búsqueda con Diagnóstico y Proyección de Estrategias Fase II, en efecto presentó al bimestre II un avance superior al 100% a partir de lo cual se puede inferir una planeación del producto en cuanto a sus macroactividades y acciones con aspectos por revisar, dado que, al momento de dicha planeación pudo subestimarse la capacidad para obtención de unos mayores resultados, como en efecto ocurrió.
3. El producto No. 7 - Plan de Implementación Fase I Línea de Pensamiento sobre la Búsqueda en el Marco del Modelo de Gestión del Conocimiento (Incluye Centro de Pensamiento y Universidad de la Búsqueda) presentó cumplimiento parcial al bimestre III toda vez que avanzó en la preparación documental, formación, difusión y algunas acciones operativas, pero con retrasos importantes en varios entregables críticos programados para marzo de 2025 (documento final del Programa PEC, documentos del Centro de Pensamiento y estrategia de semilleros, debido a factores internos (priorización de otras estrategias, revisiones internas) y externos (cambios en procesos contractuales y fallas técnicas), lo cual influyó para no alcanzar un mayor nivel de cumplimiento.
4. El Producto No. 8 - Plan de Relacionamiento, Articulación e Incidencia para la Búsqueda - PRAI, Implementador, el cual presentó nivel de cumplimiento parcial De manera concreta, mostró un cuantitativo inferior al que debió resultar del reporte realizado por la primera línea de defensa, lo que obedeció al análisis cualitativo adelantado por la segunda línea de defensa.
5. El Producto No. 10 - Política Pública Integral (PPI) de Atención, Prevención, Búsqueda e Identificación de las PDD aprobada por la Comisión Intersectorial del Sistema Nacional de Búsqueda, quedó en nivel de

incumplimiento por cuanto, las primeras macroactividades definidas se encuentran rezagadas en su ejecución, y al ser secuenciales con las subsiguientes se ha afectado el avance de todo el producto.

6. El Producto No. 12 - Estrategia para el Fortalecimiento de la Comunicación Interna Diseñada y Ejecutada mostró un avance positivo en la ejecución de las actividades programadas, con resultados satisfactorios en términos de número de productos y espacios generados. No obstante, las falencias en la gestión y organización de evidencias en las macroactividades 1 y 2 evidencian un cumplimiento parcial, mientras que la macroactividad 3 refleja un cumplimiento favorable respecto a la meta establecida.
7. El Producto No. 16 - Plan de Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo Público Definido e Implementado presentó cumplimiento parcial debido a retrasos acumulados de bimestres anteriores, sumado a actividades que no se complementaron totalmente en el bimestre III.
8. El Producto No. 17 - Plan de Implementación de la Política Interna de Género presentó un nivel de cumplimiento parcial, en razón a que hubo retrasos principalmente debido a la carga laboral que limita el tiempo que los servidores pueden dedicar a estas actividades. Así mismo, en las actividades de implementación y socialización de la estrategia "Buscando la Igualdad," se observó un nivel de retraso considerable.
9. El Producto No. 18 - Automatización de Procesos, presentó nivel de cumplimiento parcial, dado que algunas acciones presentaron rezago durante el periodo.
10. El Producto No. 20 - Marco Estratégico de Tecnologías, Comunicaciones y Seguridad de La Información Implementado., presentó nivel de incumplimiento, por cuanto algunas acciones quedaron rezagadas por situación como fallas en la gestión.
11. El producto No. 24 - Sistema Integral de Seguimiento y Monitoreo a la Planeación de la Búsqueda Humanitaria y Extrajudicial Implementado, se cumplió a cabalidad.
12. El Producto 7 presentó ajustes en la versión 3 del PAI.
13. Se mantiene ausencia de evidencia en cuanto a una metodología para determinar el resultado de avance de los productos, frente a cada seguimiento reportado por la segunda línea de defensa.

## **7. RECOMENDACIONES**

1. Procurar por parte de la OAP que el reporte presentado como resultado de su seguimiento, muestre en forma detallada los datos cuantitativos y el análisis cualitativo a partir de los cuales se genera para cada producto la evaluación periódica, de manera tal que se complementen y respalden dicha evaluación.
2. Suministrar por parte de los responsables de cada producto, la totalidad de soportes para evidenciar el avance/cumplimiento de las macroactividades y de las acciones.
3. Revisar por parte de las dependencias el reporte de avance que realiza la segunda línea de defensa, con el fin de asegurar el seguimiento adecuado por parte de la primera línea de defensa en cuanto a

la ejecución de las acciones a su cargo e indicadores, y contribuir con ello a la toma de decisiones a lugar.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

**DUVY JOHANNA PLAZAS SOCHA**

Jefe Oficina de Control Interno

<b>Acción</b>	<b>Nombre funcionario</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
<b>Elaboró</b>	Alba Liliana Moreno Paloma	Experta Técnica	ORIGINAL FIRMADO
<b>Aprobó</b>	Duvy Johanna Plazas Socha	Jefe Oficina de Control Interno	ORIGINAL FIRMADO